

Índice

Introducción	3
1. Antecedentes	4
1.1II Plan de Juventud del Gobierno de Navarra 2017-2019	4
1.2 Marco normativo	5
1.3 Documentos previos	6
2. Elaboración del III Plan Foral de Juventud	8
2.1 Proceso Participativo	10
2.2 Participación del personal técnico, de entidades	
y de la red asociativa juvenil	11
3. Líneas Estratégicas	12
3.1 Objetivos	12
4. Estructura del Plan	14
4.1 Ejes Estructurales y Transversales	14
4.2 Áreas de trabajo	16
5. Plan de trabajo: objetivos y acciones	19
A→ Asociacionismo	19
B→ Inclusión Social, Convivencia y Género	21
C→ Voluntariado	26
D→ Desarrollo territorial	27
E→ Política lingüística	29
E→ Ocio y Tiempo Libre	31
G→ Educación formal	32
H→ Educación no formal	35
I→ Vivienda	37
J→ Empleo e Incorporación Laboral	38
K→ Salud	42
L→ Cultura	44
M→Movilidad	46
N→ Consumo	48
O→ Deporte	48
P→ Sostenibilidad de la vida	49
6. Evaluación y seguimiento	50
7. Cuadros de acción	55
8. Memoria económica	76
9. Anexo	77

Introducción

En las siguientes páginas presentamos el III Plan Foral de Juventud 2021 – 2023, muy pendientes todavía de la evolución de la pandemia.

Pese a las restricciones y con ayuda de la tecnología, hemos tratado de hacer un trabajo intenso y sincero de prospectiva y participación, tanto interna (con los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra) como con los agentes, entidades y personas jóvenes, con el objetivo de redactar un Plan de acciones y con un enfoque renovado, siguiendo la línea de trabajo que estamos desarrollando desde el Instituto Navarro de la Juventud (INJ).

El presente documento está organizado en diferentes apartados que tratan de abordar y dar respuesta a la compleja realidad social de las personas jóvenes en la actualidad en un contexto cada vez más global y tecnológico. En los antecedentes hacemos un repaso de los marcos institucionales y sociales a partir de los cuales hemos elaborado el presente documento, vinculándolo, especialmente, a la continuidad del trabajo del II Plan Juventud y a la nueva Estrategia Foral de Juventud de Navarra 2020-2023, aprobada el 11 de noviembre de 2020.

En el siguiente apartado hemos definido el proceso participativo realizado para la elaboración del presente trabajo. El trabajo realizado en la III Estrategia Foral de Juventud 2020 – 2023, nos ha permitido plantear y

definir las líneas estratégicas de este III Plan Foral de Juventud 2021-2023.

A partir de las líneas estratégicas, en otro apartado específico, pasamos a exponer la estructura del plan y la metodología que hemos seguido para definir, ordenar y jerarquizar las diferentes acciones que dan respuesta a los objetivos planteados. El documento se organiza en 16 áreas de trabajo dentro de las cuales identificamos objetivos generales y objetivos específicos.

Otro de los apartados fundamentales de este III Plan Foral de Juventud 2021 – 2023 no podía ser otro que la definición de una metodología de seguimiento y evaluación de los compromisos apuntados, elaborada a partir de diferentes indicadores. Y, por último, en los cuadros de acción recogemos de una manera más gráfica cada una de las acciones de este III Plan asociadas a un determinado objetivo específico y a su correspondiente línea presupuestaria.

El presente documento recoge el esfuerzo colectivo realizado por el Instituto Navarro de la Juventud y la colaboración de los diferentes Departamentos, Entidades, Asociaciones y personas jóvenes que han participado, de una u otra manera, en la elaboración del mismo.

1. Antecedentes

1.1 II Plan de Juventud del Gobierno de Navarra 2017-2019

Este III Plan pretende continuar y mejorar, en buena medida, el trabajo realizado por el INJ durante el II Plan de Juventud del que ya se han evaluado todas sus acciones de trabajo. Como el II Plan, el nuevo planteamiento de trabajo, recogido en el presente documento, ofrece un marco de actuación, líneas de trabajo y acciones concretas, ordenadas según áreas de actividad específicas, tal y como detallaremos en los siguientes apartados.

Este 2021 viene precedido por un 2020 marcado, inevitablemente, por la aparición de la Covid-19 en marzo de ese año y por las consecuencias socio-sanitarias tan significativas producidas por la pandemia, amén de las transformaciones sociales, económicas e institucionales en las cuales hemos estado - y estamos - inmersos e inmersas en el momento de la elaboración de este III Plan Foral de Juventud 2021 – 2023. El plan Reactivar Navarra/Nafarroa Suspertu 2020 – 2023 atestigua la necesidad de reconstrucción a la cual nos enfrentamos ya que esta situación ha tenido especial incidencia entre los colectivos más vulnerables, como son las personas jóvenes.

Para el Instituto Navarro de la Juventud (INJ) ha sido un reto abordar este III Plan Foral en el marco de la respuesta institucional ante la Covid-19, pues la situación de las personas jóvenes (cambios en los modos de vida) y de las diferentes entidades e instituciones vinculadas a la misma, nos han exigido un trabajo de preparación y adaptación significativo. Además, previo a la elaboración del III Plan Foral, el INJ realizó un Diagnóstico general de la Juventud Navarra con el objetivo de actualizar indicadores respecto a la situación de las personas jóvenes. A partir del mismo se elaboró y aprobó la Estrategia Foral de Juventud 2020 – 2023, donde recogemos los objetivos, principios y ejes de actuación del nuevo Plan.

Este III Plan pretende marcar una nueva perspectiva o enfoque de trabajo con la juventud, con las entidades

que la representan y con las instituciones, haciendo un esfuerzo en el desarrollo de objetivos y líneas de actuación cada vez más transversales y multinivel. Si por algo se caracterizan las políticas de juventud es por su transversalidad, participación y coordinación con otros Departamentos del Gobierno de Navarra, como hemos certificado, de hecho, debido a la buena acogida que tal perspectiva ha tenido por los propios Departamentos, así como por parte de las entidades juveniles, en el contexto del trabajo de análisis y recogida de información para el desarrollo del Plan. Perspectiva más transversal que ha tenido su empuje y reconocimiento, sobre todo, tras la creación del INJ como organismo autónomo y de la Sección de Acciones Transversales.

De la evaluación del II Plan de Juventud, presentada ante la Comisión Interdepartamental de Juventud, destaca la buena acogida de las acciones entre aquellas personas jóvenes que participaron en alguna acción del mismo entre (2017-2019), además de la necesidad de una mayor difusión para el futuro de los objetivos y contenidos del Plan. La media de ejecución de las acciones durante los tres años ha sido de un 91,6% que representa un 106% en el ámbito económico. Este II Plan de Juventud, en definitiva, ha abierto el camino para seguir profundizando en las políticas jóvenes, cada vez más transversales, dinámicas e innovadoras, una vez consolidada la posición del INJ Instituto Navarro de la Juventud como el referente en materia de políticas públicas de juventud dirigidas a las personas jóvenes en Navarra.

1.2 Marco normativo

Un Plan para un nuevo escenario de vida caracterizado, sin duda, por una cierta y creciente incertidumbre - a añadir a la que conlleva de por sí la condición social de persona joven - y por las posibles consecuencias personales y sociales que en la vida de las personas jóvenes puede seguir generando la pandemia.

Las políticas jóvenes vienen avaladas por la Ley Foral 11/2011, de 1 de abril, de Juventud, mediante la que se regula la política en materia de juventud y una política transversal que tenga por objeto a la población joven. Es el INJ, la institución encargada de aportar la visión integral y los recursos necesarios para llevar adelante estas políticas que tienen en los planes de Juventud una de sus herramientas fundamentales.

En los artículos 3 y 11 de dicha Ley Foral se recogen los principios que deben regir las políticas de juventud, por lo que, tal y como hemos descrito en la Estrategia Foral de Juventud 2020-2023, el III Plan Foral de Juventud debe seguir aportando la necesaria universalidad en sus objetivos y actuaciones, la promoción y el desarrollo de valores democráticos y participativos, la inclusión social, la igualdad de oportunidades y, por supuesto, la atención integral a la situación de las personas jóvenes. En buena medida, la Ley prevé la adecuación de las políticas a los cambios sociales ocurridos y a las respuestas que el propio Gobierno de Navarra deberá otorgar para hacer frente a los mismos.

Desde el punto de vista normativo, este III Plan Foral de Juventud 2021 - 2023 se rige, además, por la obligatoriedad de aplicar el principio de igualdad de género, de manera transversal, en el diseño, implantación y

evaluación de las políticas públicas como dicta la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres. El III Plan Foral de Juventud 2021 – 2023 aporta una visión integral, cada vez más transversal, y actualizada de las diferentes problemáticas que afectan a la juventud, y pretende generar un marco de actuación flexible y adaptado a las propias necesidades de la juventud navarra y a aquellas generadas a consecuencia de la Covid-19. Es un Plan derivado de la participación y el consenso con las entidades juveniles, las personas jóvenes y las diferentes instituciones a partir del trabajo realizado tanto en la elaboración de la Estrategia Foral de Juventud como para la redacción del III Plan, siguiendo en todo ello un proceso de diálogo estructurado, pues las problemáticas y necesidades surgen de la voz de los diferentes colectivos.

En definitiva, se trata de un Plan que, en el marco de la universalidad de las políticas jóvenes, aboga decididamente por la transformación social amparada en la independencia y el reconocimiento de los derechos de las personas jóvenes, en la defensa y promoción de toda diversidad social y cultural, en la igualdad y en la sostenibilidad de la vida y de los cuidados, en la profundización de los valores solidarios y en el desarrollo de oportunidades vitales para el colectivo.

1.3 Documentos previos

El III Plan Foral de Juventud 2021 – 2023 desarrolla los contenidos recogidos en la Estrategia Foral de Juventud 2020 – 2023, elaborada por el INJ durante 2020, en la cual se describen los principios, objetivos y áreas de actuación del Plan. Para abordar esta nueva Estrategia ha sido necesario, por su parte, realizar un Diagnóstico integral al objeto de obtener una visión general de los diferentes ámbitos de vida de las personas jóvenes. A partir de la explotación de dos encuestas realizadas, específicamente, por el INJ a la población joven de Navarra en 2018 y 2019 y del análisis de otras fuentes se definieron indicadores sobre la evolución de la juventud navarra en un contexto social caracterizado por la aparición de la Covid-19 y por las posibles consecuencias que a corto y medio plazo pueda tener sobre las personas jóvenes.

El Diagnóstico ha puesto de manifiesto las diferencias socio-demográficas debido a la atracción ejercida por la capital ante la pérdida de población joven de las zonas menos pobladas. En el ámbito de la salud, como categoría integral, debemos significar la existencia de hábitos saludables y no tan saludables que se deberán tener en cuenta en las diferentes políticas. El tiempo libre, el tiempo de ocio, es otro de los temas tratados, en cuanto a la vinculación con ciertas prácticas y hábitos sociales que se han visto alteradas por la pandemia. La irrupción tecnológica es, igualmente, un aspecto cada vez más significativo en la vida de las personas jóvenes tanto como elemento de relación social, de formación y/o de empleo. Se han estudiado las estrategias de formación y empleo en

relación a las políticas de emancipación residencial, dentro de un mercado laboral cada vez más segmentado, competitivo y cambiante que la Covid-19 no ha hecho sino seguir expulsando a personas jóvenes del empleo. El cambio social en la vida de las personas jóvenes también se ha reflejado en la normalización de ciertos comportamientos en las relaciones de pareja (convivencia vs matrimonio), en la igualdad de género en las relaciones personales y de pareja, y en la diversidad sexual.

Por otra parte, las concepciones respecto a la igualdad de género, el cambio climático u otros valores (familia, amistad, relaciones afectivas...), la situación y la adopción de diferentes expectativas vitales también han sido analizadas en el presente Diagnóstico.

Si la juventud es una condición social que se reproduce en cada momento histórico bajo unas determinadas condiciones sociales e institucionales, atravesada por todo tipo de desigualdades vinculadas al origen de clase, género o étnico, este III Plan Foral tendrá que seguir planteando enfoques y estrategias de apoyo y transformación social que, invariablemente, profundicen en la cohesión social y territorial de las personas jóvenes. Hoy, en un mundo cada vez más global y tecnológico, nos encontramos con una generación de personas jóvenes que, por primera vez en

1.3 Documentos previos

la historia, han socializado en un contexto muy diferente al resto de generaciones de los últimos 25 – 30 años. Y son a estas personas jóvenes, a los que el III Plan tratará de plantear nuevas respuestas a sus necesidades.

Pero si por algo se caracterizan las políticas públicas en la actualidad es por hacer frente al desarrollo sostenible, recogido en la Agenda 2030 de la ONU, a la cual el Gobierno de Navarra se adscribe en 2019. Agenda 2030 que prioriza la sostenibilidad de la vida integrando el ámbito social, económico y ambiental a través de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, de los que en el caso de la población joven podemos apuntar, específicamente, el ODS 3 (Salud y Bienestar), ODS 4 (Educación y Calidad), ODS 5 (Igualdad de Género) y ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico). En la página 77 de este documento (Anexo) se detallan más específicamente aquellos ODS que están vinculados directamente con cada uno de los 3 Ejes estructurales en que se vertebra el III Plan Foral de Juventud

No debemos olvidarnos, ni mucho menos, de la Estrategia Europea de Juventud 2019 – 2027 y de las 11 Metas de la Juventud, resultado de un proceso de diálogo estructurado entre personas jóvenes y responsables de juventud. Proceso de diálogo con la juventud que también se ha llevado a cabo, asumiendo las diferencias, para la elaboración de la Estrategia y ha tenido su continuidad en este III Plan Foral de Juventud 2021 – 2023.

Este impulso europeo viene jalonado, por otra parte, por las propias políticas de juventud en España recogida por la propia Estrategia de Juventud de España 2020, asociada a seis ejes estratégicos: Educación y formación; Empleo y emprendimiento; Vivienda; Salud, ocio y deporte; Participación, Voluntariado, Inclusión e igualdad y Cooperación Institucional.

Así, quedan recogidos diferentes niveles de actuación de las políticas públicas en la Estrategia Foral de Juventud 2020 – 2023.

2. Elaboración del III Plan Foral de Juventud

El III Plan Foral de Juventud pretende adaptarse a la realidad de la sociedad juvenil actual, apostando por un modelo más transversal, abierto y participativo, ante los propios efectos de la pandemia, habiéndose elaborado a partir de un proceso participativo organizado en tres fases: elaboración, ejecución y seguimiento y evaluación. La metodología planteada, lógicamente, ha sido adaptada a los protocolos y recomendaciones sanitarias generadas a causa de la aparición de la Covid-19, apostando por la flexibilidad y los medios telemáticos.

Figura 1: Temporalización proceso participativo

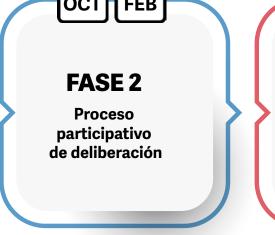
El proceso participativo de diálogo con la juventud se compone de cuatro fases:



Fase previa preparatoria.



- 1.1 Participación del colectivo juvenil, del personal técnico, de entidades que trabajan con juventud y de la red asociativa juvenil.
- 1.2 Reunión de seguimiento y preparatoria de la Fase 2.
- 1.3 Mesas técnicas del personal técnico de juventud de los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra y del personal técnico de juventud de las Entidades Locales y de la red asociativa juvenil.



- 2.1 Elaboración del borrador preliminar del Plan.
- 2.2 Revisión del borrador preliminar del Plan por parte del CJN-NGK.
- 2.3 Fase de retorno a todos los agentes participantes en el proceso y exposición pública en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto.
- 2.4 Recogida de aportaciones en los Foros Comarcales y elaboración del documento definitivo del plan.
- 2.5 Elaboración del documento definitivo del plan, incorporando las aportacionesrecogidas.



FEB

- 3.1. Presentación para su aprobación a la Comisión Interdepartamental de Juven-
- 3.2. Exposición pública del documento definitivo y presentación en el Parlamento de Navarra.





PROCESO PARTICIPATIVO DE DIÁLOGO ESTRUCTURADO III PLAN DE JUVENTUD DE NAVARRA 2021/2023

El INJ pretende abrir el plan a la **participación** de todas aquellas personas jóvenes, entidades e instituciones que así lo requieran. Por ello, desde el INJ planteamos una **metodología flexible** y adaptada a los protocolos y recomendaciones sanitarias ante la pandemia del COVID-19.

PARTE HARTZEKO PROZESUA, ELKARRIZKETA EGITURATUAREN BIDEZKOA, GAZTERIAREN III. PLANA (2021/2023) PRESTATZEKO

NGIren asmoa da **parte hartzeko prozesu bat** irekitzea, planean parte har dezaten hala eskatzen duten gazteek, entitateek eta erakundeek. Horregatik, NGItik **metodologia malgu bat** proposatzen dugu, COVID-19aren pandemiari aurre egiteko protokoloei eta osasun gomendioei egokitua.

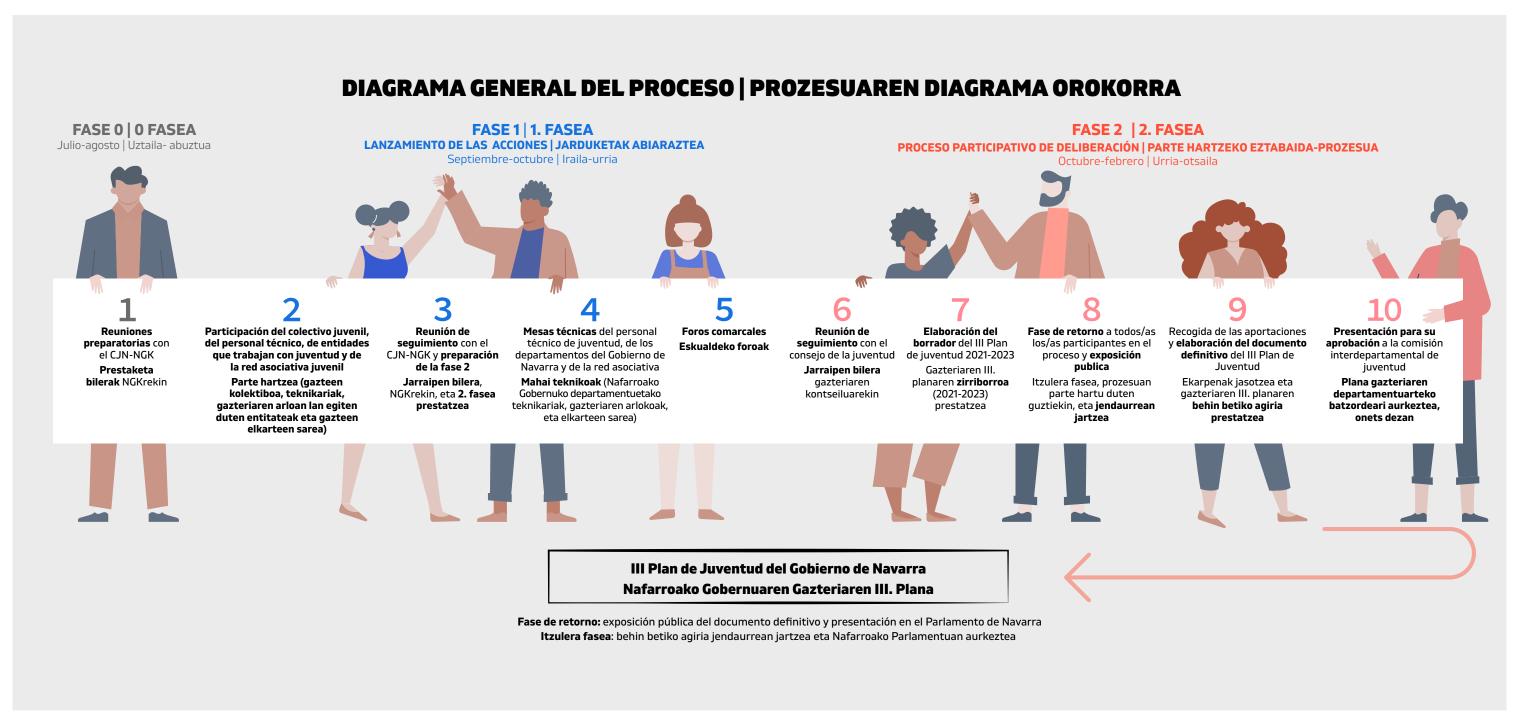


Figura 2: Diagrama general del proceso participativo.

Encuesta de Emancipación de la población joven en la comunidad Foral de Navarra 2019

Realizada entre septiembre y octubre de 2019, con un tamaño muestral de 1.426 personas encuestadas residentes en Navarra con edades comprendidas entre 16 y 34 años. Sistema de muestreo polietápico estratificado por conglomerados y llevada a cabo mediante entrevistas telefónicas. Recogida de información sobre la realidad de la emancipación residencial de la juventud de Navarra.

Juventud y deporte. Navarra 2019. Valores, prácticas, hábitos y actualidad en el universo del deporte y de la actividad física de la juventud de Navarra

Realizada mediante entrevista telefónica con un tamaño muestral de 800 personas encuestadas con afijación proporcional por edad y género a la población joven empadronada en Navarra con edades comprendidas entre 16 y 30 años y que practica o no deporte y/o actividad física.

Encuesta sobre diversos ámbitos de la vida de la Juventud 2018

Realizada entre septiembre y octubre de 2018, con un tamaño muestral de 1.459 personas encuestadas residentes en Navarra con edades comprendidas entre 14 y 30 años. Sistema de muestreo polietápico estratificado por conglomerados y llevada a cabo mediante entrevistas presenciales. Recogida de información sobre la realidad del colectivo juvenil navarro en diferentes ámbitos como el empleo, salud, hábitos culturales y de ocio, posición política y religiosa, expectativas de futuro.



IJORNADAS

YODS

DE JUVENTUD

Estudio Cómo lo llevas 2020

Realizada entre el 3 y el 13 de abril de 2020 (período de confinamiento motivado por el estado de alarma debido a la pandemia del COVID-19) con una muestra autoseleccionada, no probabilística de 2.651 encuestas, a través de plataforma CAWI. El objetivo general era conocer de primera mano cómo estaban viviendo la situación. Al mismo tiempo se facilitó la oportunidad de que pudieran expresar sus necesidades y reivindicaciones, con vistas a tenerlas en cuenta a la hora de desarrollar acciones y políticas de juventud en nuestra comunidad.

Cuestionario dirigido al colectivo joven de Navarra para recoger las aportaciones sobre diferentes ámbitos e incluirlos en el III Plan

Encuesta dirigida a jóvenes con edades comprendidas entre 16 y 29 años residentes en Navarra. Realización del trabajo de campo entre septiembre y octubre de 2020. Muestra autoseleccionada, no probabilística de 804 encuestas, a través de plataforma CAWI.

2.1 Proceso Participativo

En el desarrollo del proceso participativo, la participación directa ha sido la vía elegida para destacar la presencia de las personas jóvenes en la definición de líneas de acción para este III Plan Foral de Juventud. Teniendo en cuenta la problemática derivada de la pandemia se ha trabajado con diferentes encuestas y, específicamente, en una encuesta realizada durante octubre de 2020 sobre aspectos más específicos vinculados a la elaboración del III Plan, como podemos ver en la siguiente figura.

Talleres de participación juvenil en el Marco de la I Jornada: Alianzas para la juventud en un mundo en Cambio: Juventud y Agenda 2030

En el marco de dichas jornadas celebradas en diciembre de 2020, se llevó a cabo un taller en el que las personas que acudieron propusieron en torno a 60 propuestas para ser tenidas en cuenta en el III Plan Foral de Juventud, a partir de trabajar en tres grupos de trabajo sobre los 3 Ejes Estructurales en los que se asienta dicho Plan.

2.2 Participación del personal técnico, de entidades y de la red asociativa juvenil

El proceso participativo tiene un carácter integral y ha recogido la opinión y puntos de vista de otros agentes vinculados, de una u otra manera, a las políticas relacionadas con la juventud a través de:

CUESTIONARIO ABIERTO DIRI-GIDO A PERSONAL TÉCNICO DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GO-BIERNO DE NAVARRA

A partir de los ejes y planes de acción del plan anterior se estableció una plantilla de trabajo en formato Excel común a todo el personal técnico. En ella se establecían todas las acciones por eje del plan anterior, solicitando el retorno de información en los siguientes ámbitos:

- Necesidad de mantener la acción en el nuevo plan.
- Necesidades o recursos que mejoren la ejecución de la acción.
- Indicadores de evaluación y seguimiento de la acción.
- Aportaciones de nuevas acciones no incluidas en anteriores planes.
- Otros aspectos a incluir en el plan.

Desde los diferentes departamentos se han recogido durante los meses de septiembre y octubre, un total de 21 plantillas que han sido analizadas de cara a la elaboración del plan de acción y de la definición de las actividades.

ENTREVISTA ABIERTA DIRIGIDA A ENTIDADES, ASOCIACIONES O INSTITUCIONES VINCULADAS CON EL COLECTIVO JOVEN

Dentro del proceso participativo se realizó una entrevista abierta bilingüe dirigida a entidades, instituciones y asociaciones vinculadas directa o indirectamente con las personas jóvenes de Navarra y por tanto implicadas con la elaboración del III Plan Foral. El contenido de la misma giraba en torno a tres aspectos:

- 1- Identificación de las cuestiones que más preocupación generan respecto a los diferentes ámbitos de la vida del colectivo joven.
- 2- Propuesta de nuevas temáticas y líneas de actuación para incorporar al III Plan Foral de Juventud.
- 3- Otras aportaciones o necesidades.

La recogida de información se llevó a cabo entre los meses de agosto y septiembre de 2020, realizando un total de 57 entrevistas (51 en castellano y 6 en euskera) mediante plataforma CAWI.

MESAS DE TRABAJO

Se realizaron tres mesas, por un lado, con personal técnico de los Departamentos del Gobierno de Navarra vinculados al ámbito de la juventud, por otro lado, con personal técnico de juventud de diferentes entidades locales y, por último, con asociaciones y entidades que desarrollan su actividad en el ámbito juvenil.

Debido a la situación provocada por la pandemia, todas las mesas técnicas se han llevado a cabo de forma virtual, mediante la plataforma Zoom durante la segunda semana de octubre (días 5, 6 y 8) con una duración aproximada de dos horas.

Todas las mesas de trabajo fueron moderadas desde el Observatorio Joven del INJ por personal técnico, a partir de un guion de trabajo que se fue adaptando al propio diálogo de las personas participantes con el objetivo de fomentar una participación lo más libre y espontánea posible.

3. Líneas Estratégicas

3.1 Objetivos

El objetivo fundamental del III Plan
Foral de Juventud 2021 -2023 es describir
y definir, de manera organizada
y estructurada, en el contexto del
trabajo del INJ y de la Comisión
Interdepartamental de Juventud del
Gobierno de Navarra, los principios, ejes
de actuación y líneas de acción de las
políticas de juventud de Navarra para
los próximos tres años, adecuando la
visión y la organización del mismo a las
necesidades de las personas jóvenes y a
los contenidos recogidos en la Estrategia
Foral de Juventud 2020 – 2023.

Este III Plan Foral de Juventud 2021 – 2023 aspira a consolidar el cambio de perspectiva de las políticas jóvenes, en un momento socio-institucional tan complejo, en línea con la necesaria coordinación, transversalidad e innovación de nuestras bases de trabajo con las personas jóvenes.

Estas bases de trabajo vienen jalonadas por el necesario incremento de la participación de las personas jóvenes en las decisiones relativas a sus diferentes ámbitos de actuación y en la adecuación de escenarios para la transformación social hacia un modelo de desarrollo centrado en la sostenibilidad de la vida, en la cohesión, en la diversidad y en la innovación.

Sin perder la estela de trabajo del II Plan de Juventud, este nuevo Plan pretende seguir contribuyendo a desarrollar escenarios de vida independientes, solidarios, responsables, creativos y alternativos para las personas jóvenes de Navarra.

Para ello, además del planteamiento estructurado de áreas de actividad y acciones, el Plan deberá prever herramientas para desarrollar nuevas líneas de trabajo como resultado de posibles cambios sociales apuntados tanto en la Estrategia Foral de Juventud 2020 - 2023 como en el presente documento. Para ello, el Plan se constituye como un documento dinámico y abierto a la capacidad de los diferentes agentes e instituciones de incorporar todas aquellas cuestiones y programas relevantes para la juventud.

Los objetivos y principios indicados nos permiten definir, de manera específica, la estructura del III Plan Foral de Juventud.

Según lo apuntado, el III Plan Foral de Juventud 2021 – 2023 dará respuesta a los siguientes objetivos:

- → Incrementar el posicionamiento de las políticas públicas de juventud y la actividad del INJ en la acción del Gobierno de Navarra.
- → Organizar y ordenar mediante diferentes ejes y áreas de actuación, objetivos específicos, indicadores y cronograma, todas aquellas acciones que formen parte de la actividad a desplegar en el presente documento.
- → Otorgar los correspondientes recursos técnicos y económicos para desarrollar las actuaciones contempladas.
- → **Definir marcos de actuación** para desarrollar otras actuaciones y programas ligados a nuevas necesidades y problemáticas.

Estos objetivos generales se desarrollarán, de manera específica, en cada una de las áreas de actividad en las cuales se despliega el presente III Plan Foral de Juventud 2021-2023. Objetivos que, además, se han cimentado sobre los siguientes escenarios de trabajo:

- → Plantear líneas de trabajo que respondan a los cambios sociales ocurridos entre la juventud tanto a nivel más coyuntural (pandemia) como estructural.
- → Seguir reforzando políticas, programas y actuaciones que promueven valores relacionados con la cohesión social y territorial desde la transformación social e independencia de las personas jóvenes.
- → Fomentar la creatividad, la cooperación, la participación y la presencia de personas jóvenes y su visión en las instituciones desde toda diversidad social, sexual y cultural.
- → Incentivar todas las posibles oportunidades de vida (socio-culturales, laborales, formativas, etc.) en el desarrollo de sus estrategias de promoción personal y social.
- → **Describir un relato coherente** con los cambios sociales y los marcos de actuaciones puestos en marcha para desarrollar políticas jóvenes.

Los objetivos, vinculados al escenario social e institucional actual, asumen los principios de la Estrategia Foral de Juventud 2020 – 2023:

- → Feminismo como visión y política decidida e irrenunciable hacia la transformación social de género desde la igualdad en los diferentes ámbitos de vida de las personas jóvenes.
- → Enfoque integral a la hora de organizar y articular la visión, los objetivos, los recursos y las líneas de actuación para desarrollar las posibles sinergias y la transversalidad en la actualidad.
- → Incidir en la diversidad como principio inalterable, asociada al reconocimiento de las diferencias sociales, culturales, sexuales, lingüísticas, religiosas, territoriales o afectivas, así como en el diseño y desarrollo de todas las actuaciones recogidas en el III Plan.
- → Participación real y efectiva de los diferentes colectivos de jóvenes y de las entidades que representan a este colectivo en la toma de decisiones de aquellas cuestiones vinculadas a la vida de las personas jóvenes.
- → Innovación social y la creatividad para incentivar iniciativas, herramientas, programas y dinámicas de trabajo de manera permanente en el desarrollo de las políticas jóvenes.

4. Estructura del Plan

4.1 Ejes Estructurales y Transversales

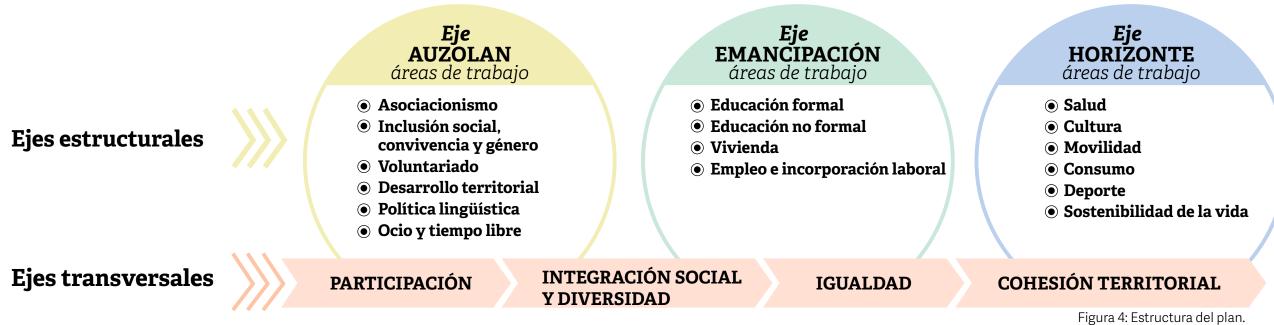
La Estrategia Foral de Juventud 2020 – 2023 prescribe la organización de los contenidos del presente documento sobre dos tipos de ejes: ejes estructurales y transversales. Los ejes otorgan la necesaria coherencia institucional y organizativa a las diferentes áreas y programas aquí recogidos. Cada eje, por ello, recoge una serie de ámbitos de actividad de la vida de las personas jóvenes organizados de manera coherente en torno a una cierta vinculación social e institucional.

En los apartados anteriores del presente documento se han descrito, en un primer momento, los antecedentes y el marco de actuación a partir de los cuales el INJ ha abordado este III Plan Foral de Juventud, la participación y líneas de aproximación a los diferentes agentes relacionados con la juventud, en un segundo momento, los objetivos, escenarios y principios asumidos. Una vez aquí, este apartado está dedicado a describir la estructura del plan; por un lado, los ejes estructurales y transversales sobre los que se organizan los contenidos y, por otro lado, las áreas de actuación más específicas vinculadas a cada eje.

Los Ejes Estructurales, a diferencia de los Ejes Transversales, definen áreas de actividad específicas a las cuales se asignan programas y acciones concretas diseñadas de acuerdo a unos objetivos específicos, recursos y a indicadores de evaluación.

Los Ejes Transversales, por otra parte, expresan enfoques, perspectivas y objetivos inherentes a los principios y a la visión del propio INJ, pero con resultados medibles en las diferentes actuaciones planteadas, garantizando la necesaria coordinación entre áreas de actividad, objetivos, actuaciones y estos principios más transversales.

En la siguiente figura identificamos, de manera ordenada, los tres Ejes Estructurales definidos y los cuatro Ejes Transversales que configuran el núcleo del presente documento. Entre los Ejes Estructurales, que contendrán actuaciones específicas, se han identificado, siguiendo la Estrategia Foral de Juventud 2020 – 2023, un primer eje, denominado Auzolan, un segundo eje para la Emancipación y un tercero, Horizonte. Cada uno de estos ejes, a su vez, están definidos por diferentes áreas de actividad.



EJES ESTRUCTURALES

AUZOLAN, el primero de los ejes, representa, en su acepción en euskera, el "trabajo vecinal o comunal" vinculado a los procesos de socialización de las personas jóvenes en un momento del tiempo y un espacio concreto. Refleja la necesidad de definir y plantear compromisos, solidaridades y esfuerzos como vía para enfocar una acción colectiva juvenil para la transformación social de sus trayectorias de vida. Tiene seis áreas de actividad ligadas a las trayectorias juveniles. El asociacionismo es una de las principales vías de participación y transformación de las personas jóvenes desde los ámbitos más formales o clásicos a los más "informales". Tan importante como el anterior es otro de los ejes de actividad recogido en el ámbito de la inclusión social, la convivencia y el género que reúne toda actividad en materia de diversidad social, cultural, lingüística, sexual y de género. Entre las personas jóvenes de Navarra, el voluntariado, por su parte, incide en el desarrollo de aprendizajes no formales y en el incremento de las relaciones de vida. Además de estos ámbitos de actividad, el Auzolan también nos remite a seguir llevando a la práctica políticas para el desarrollo territorial, el reconocimiento de la política lingüística como parte de la identidad colectiva sin olvidarnos, como no, de la incidencia en fomentar valores colectivos y responsables en los momentos de ocio y en el tiempo libre.

El **EJE DE EMANCIPACIÓN** es el segundo de los Ejes Estructurales definido que el presente Plan de Juventud quiere seguir impulsando decididamente ante la evolución del mercado de trabajo, especialmente, y la situación socio-laboral (incremento "coyuntural" del desempleo juvenil) derivada de la pandemia. Seguir impulsando estrategias y políticas para la autonomía personal de las y los jóvenes de Navarra. Este Eje viene caracterizado por cuatro áreas de actividad, la educación formal y no formal, pues tanto la primera como la segunda, proveen de diversas herramientas, competencias y habilidades para el desarrollo de las trayectorias de emancipación a partir del acceso a un mercado laboral cada vez más segmentado (calidad del empleo y la fragilidad de la relación laboral), donde las personas jóvenes tienen mayores dificultades para obtener un puesto de trabajo de calidad. La emancipación es una condición con diferentes procesos (formación, empleo, convivencia, vivienda...) entre los cuales destaca también el acceso a una vivienda, pues la emancipación residencial es parte fundamental de la autonomía de las personas jóvenes.

La vida de las personas jóvenes se construye en torno al presente, y al desarrollo de hábitos, conductas libres e independientes que se proyectan en un futuro más o menos cercano, de ahí que éste sea el EJE HORIZONTE. Entre las áreas de trabajo asignadas al mismo, debemos apuntar: salud, cultura, movilidad, consumo, deporte y sostenibilidad de la vida.

A su vez, cada uno de los Ejes Estructurales (Auzolan - Emancipación - Horizonte) apuntados está vinculado a los:

CUATRO EJES TRANSVERSALES

La Participación y la construcción de nuevas estrategias ligadas a la misma son consustanciales a la redacción del III Plan Foral de Juventud 2021 - 2023, a su desarrollo y a su posterior evaluación.

Integración Social y Diversidad: Como no podía ser de otro modo, este Plan aborda la compleja realidad juvenil, cada vez más diversa y diferente, como un ejercicio de reconocimiento de todas las diferencias y de integración y cohesión social. Integración, diversidad y complejidad social frente a cualquier tipo de exclusión.

La **Igualdad**, Principio y Eje Transversal, desarrolla toda una visión transversal feminista que pretende acabar con cualquier desigualdad relativa al género, así como el reconocimiento de toda diversidad sexual.

Y, por último, la Cohesión Territorial redunda, como Eje Transversal, en la necesidad de seguir luchando contra la despoblación juvenil en Navarra, haciendo más atractivas las zonas menos pobladas y generando sinergias con otros ámbitos de las políticas contra la despoblación.

4.2 Áreas de trabajo

La Estrategia Foral de Juventud
2020 – 2023 prescribe la
organización de los contenidos
del presente documento sobre dos
tipos de ejes: ejes estructurales y
transversales. Los ejes otorgan la
necesaria coherencia institucional
y organizativa a las diferentes
áreas y programas aquí recogidos.
Cada eje, por ello, recoge una
serie de ámbitos de actividad de
la vida de las personas jóvenes
organizados de manera coherente
en torno a una cierta vinculación
social e institucional.

Las Áreas de Trabajo identificadas dentro de los Ejes Estructurales conforman la estructura del presente documento a partir de la propia Estrategia Foral de Juventud 2020-2023; por ello, las líneas o acciones de este III Plan Foral de Juventud 2021 – 2023 parten de las Áreas de Trabajo ya apuntadas (16 áreas de trabajo) de acuerdo al siguiente esquema de trabajo:

Áreas de Trabajo. Dentro de cada área de trabajo se recogerán las acciones específicas que forman parte de la misma. Cada acción tratará de dar respuestas a la realidad juvenil identificada en esa área.

Objetivos. Las acciones responderán a objetivos específicos definidos en cada área de trabajo.

Acciones. Las acciones, definidas por áreas de trabajo, asociadas a objetivos específicos, abordarán cada ámbito y de su ejecución dependerá la evolución de la planificación realizada.

Indicadores Cuantitativos. La evaluación mediante indicadores cuantitativos nos permitirá identificar las acciones ejecutadas y los recursos utilizados.

Indicadores Cualitativos. La evaluación cualitativa nos permitirá analizar las acciones teniendo en cuenta a la diversidad y diferencias existentes entre la población joven.

Eje AUZOLANáreas de trabajo

A→ Asociacionismo

B→ Inclusión social, convivencia y género

C→ Voluntariado

D→ **Desarrollo territorial**

E→ Política lingüística

F→ Ocio y tiempo libre

Eje EMANÇIPAÇIÓN

áreas de trabajo

G→ Educación formal

H→ Educación no formal

I→ Vivienda

J→ Empleo e incorporación laboral

Eje HORIZONTEáreas de trabajo

K→ Salud L→ Cultura

M→ Movilidad

N→ Consumo

O→ Deporte

P→ Sostenibilidad de la vida

Figura 5: Codificación de las acciones por áreas.

Eje AUZOLAN áreas de trabajo

- A→ Asociacionismo
- B→ Inclusión social, convivencia y género
- C→ Voluntariado
- **D**→ **Desarrollo territorial**
- E→ Política lingüística
- F→ Ocio y tiempo libre

Eje EMANCIPACIÓN áreas de trabajo

- G→ Educación formal
- H→ Educación no formal
- I→ Vivienda
- J→ Empleo e incorporación laboral

Eje HORIZONTEáreas de trabajo

- K→ Salud
- L→ Cultura
- M→ Movilidad
- **N**→ Consumo
- O→ Deporte
- P→ Sostenibilidad de la vida

Las Áreas de Trabajo, estructuradas a partir de los Ejes Estructurales, en las cuales se definirán las acciones son las siguientes:

EJE AUZOLAN: ACCIÓN COLECTIVA E INTEGRA-CIÓN PLENA DE DERECHOS

- **A. Asociacionismo.** En esta área se tendrán en cuenta las formas más clásicas y las innovadoras de asociacionismo juvenil y sus posibles desarrollos durante los próximos años.
- **B.** Inclusión Social, Convivencia y Género. Se debe garantizar la universalidad e igualdad de condiciones en el acceso a los recursos disponibles por parte de las personas jóvenes y reducir cualquier tipo de exclusión/minusvaloración social de la juventud por cualquier motivo o condición. En este sentido, debemos seguir incidiendo en los procesos de accesibilidad universal en sinergia con otros ámbitos sociales para seguir incentivando la inclusión de personas jóvenes con alguna discapacidad.
- **C. Voluntariado.** El voluntariado es una forma de aprendizaje colectivo y de participación social que tiene una importancia considerable en la vida de las personas jóvenes de Navarra que este III Plan Foral de Juventud seguirá fomentando.
- **D. Desarrollo Territorial.** El escenario de la despoblación juvenil y de las diferencias socio-demográficas se deberá tener en cuenta para desarrollar estrategias y programas ligados a todos los territorios.
- **E. Política Lingüística.** El plurilingüismo es parte de la identidad colectiva y se deberá seguir generando sinergias con el resto de políticas ligadas a la realidad idiomática de Navarra.
- **F. Ocio y Tiempo libre.** El ocio y el tiempo libre adquieren una preeminencia cualitativa y cuantitativa cada vez más importante (con una fuerte mediación tecnológica...) en línea con el desarrollo de hábitos saludables y solidarios.

EJE EMANCIPACIÓN: AUTONOMÍA PERSONAL Y TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA

- **G. Educación Formal.** Educación planificada y reglada para acceder a un estatuto social libre e independiente, basado en la formación obtenida, y asociado a una trayectoria socio-laboral.
- H. Educación No Formal. Herramienta socio-educativa cada vez más importante, complementaria a la educación formal, que permite a las personas jóvenes adquirir competencias sociales significativas para seguir desarrollando una trayectoria vital hacia la adultez.
- **I. Vivienda.** El acceso a una vivienda cumple una parte del proceso de emancipación social que permite a las personas jóvenes acceder a una vida autónoma e independiente.
- J. Empleo e Incorporación Laboral. El acceso a un empleo de calidad a partir del cual iniciar una vida independiente responde a múltiples factores dentro de un mercado laboral cada vez más desregulado, dentro del cual las personas jóvenes van adaptando sus expectativas a las oportunidades.

EJE HORIZONTE: PRESENTE Y FUTURO EN LAS TRAYECTORIAS JUVENILES

- **K. Salud.** Este documento desarrolla un enfoque multidimensional de la salud, en la cual se prestará especial atención a la evolución de la salud psico-social de las personas jóvenes.
- **L. Cultura.** La cultura debe seguir formando parte de las prácticas y estrategias de vida de las personas jóvenes que permite desarrollar nuevas actitudes y competencias para la vida.

Eje AUZOLAN áreas de trabajo

- A→ Asociacionismo
- B→ Inclusión social, convivencia y género
- C→ Voluntariado
- **D**→ **Desarrollo territorial**
- E→ Política lingüística
- F→ Ocio y tiempo libre

Eje EMANCIPACIÓN áreas de trabajo

- G→ Educación formal
- H→ Educación no formal
- I→ Vivienda
- J→ Empleo e incorporación laboral

Eje HORIZONTEáreas de trabajo

- K→ Salud
- L→ Cultura
- M→ Movilidad
- **N**→ Consumo
- O→ Deporte
- P→ Sostenibilidad de la vida

- M. Movilidad. La movilidad juvenil (ahora interrumpida por la aparición de la Covid-19) es cada vez más significativa en diferentes ámbitos de la vida de las personas jóvenes (ocio-turismo, relaciones, formación, experiencia laboral...) y se debe dimensionar, de una manera cada vez más significativa, su evolución en este documento.
- **N. Consumo.** En una sociedad caracterizada por el consumo como eje fundamental de los estilos de vida, las personas jóvenes representan un "mercado" (acelerado por la tecnología) ante el cual debemos responder con hábitos y prácticas de vida sostenibles y saludables.
- **O. Deporte.** El desarrollo de estilos de vida saludables está vinculado al desarrollo de la actividad física (en múltiples niveles y facetas...) y deportiva, así como a generar valores sociales reconocibles en el deporte relacionados con la inclusión, la diversidad, etcétera.
- **P. Sostenibilidad de la vida.** Es fundamental seguir apostando por la calidad de vida de las personas jóvenes desde diferentes ámbitos de vida y, especialmente, en el ámbito de los cuidados y del trabajo doméstico para una vida más sostenible.

Estas 16 áreas de trabajo conforman la estructura en la cual se definirá la actividad de este III Plan Foral de Juventud 2021 - 2023, asociada a cada uno de los ejes transversales ya apuntados (participación, integración social, igualdad y cohesión territorial), con el objetivo de dar una respuesta adecuada, dimensionada y flexible a la situación integral de las personas jóvenes de Navarra.



5. Plan de trabajo: objetivos y acciones

Eje Auzolan: A→ Asociacionismo | B→ Inclusión social, convivencia y género | C→ Voluntariado | D→ Desarrollo territorial | E→ Política lingüística | F→ Ocio y tiempo libre

A→ Asociacionismo

OBJETIVO GENERAL: Fomentar y seguir fortaleciendo el asociacionismo entre la población joven de Navarra, con el fin de involucrarle en el desarrollo y la puesta en marcha de iniciativas sociales de carácter conjunto. Estas iniciativas están destinadas a resolver problemáticas y mejorar la calidad de vida del conjunto de la población en diversos ámbitos (social, cultura, deporte, etc.) desde un punto de vista abierto y colaborativo.

Una de las formas de canalizar el "capital social" de las personas jóvenes, obtenido en los procesos de socialización, es mediante la pertenencia a diferentes entidades y asociaciones que en el caso de las personas jóvenes han tenido un mayor impacto en el ámbito del ocio y el tiempo libre. Es importante poner de manifiesto la necesidad de ampliar esta red de entidades y asociaciones a aquellas organizaciones en las cuales la presencia de jóvenes es significativa o que desarrollan líneas de trabajo asociadas a la vida de las personas jóvenes, evitando, en la medida de lo posible, la división y la falta de colaboración entre organizaciones y entidades, más allá de las competencias administrativas. La existencia de organizaciones multinivel donde las personas jóvenes desarrollan parte de su proceso de socialización es un elemento a potenciar durante los próximos años en un contexto marcado por la propia pandemia y por la propia evolución del voluntariado vinculado a una mayoría del tejido asociativo.

El tejido asociativo despliega valores ligados a la integración social, a la convivencia en diversidad, al voluntariado y a la solidaridad como elementos constituyentes de nuestras sociedades. No solo como tejido asociativo propiamente dicho, el III Plan también deberá abordar formas de asociación colectiva cada vez más abiertas y menos "formales" (todo tipo de movimientos y plataformas...) vinculadas a la participación de las personas jóvenes.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1:

Fomentar y consolidar el movimiento asociativo juvenil a través de diferentes entidades, apostando por la difusión de información relativa al ámbito asociativo y la participación juvenil.

A01 | Convocatoria de subvenciones a asociaciones juveniles.

El INJ tiene como finalidad fomentar el asociacionismo juvenil, como vía para desarrollar la participación e integración de las personas jóvenes en la vida social. Para ello, a través de las subvenciones de esta convocatoria se apoya a las entidades inscritas en el Censo de Entidades de Juventud de Navarra y otras entidades juveniles de Navarra mediante la financiación parcial de los gastos para el desarrollo de programas en el ámbito de la juventud y gastos de equipamiento durante cada ejercicio anual.

A02 | Convenio con el Consejo de la Juventud de Navarra.

El convenio de colaboración anual firmado entre el INJ y el CJN/NGK persigue fomentar el asociacionismo y la participación juvenil, a través del desarrollo de diferentes acciones en los ámbitos de interés de las asociaciones y de la juventud





Eje Auzolan: A→ Asociacionismo | B→ Inclusión social, convivencia y género | C→ Voluntariado | D→ Desarrollo territorial | E→ Política lingüística | F→ Ocio y tiempo libre

OBJETIVO ESPECÍFICO 1:

Fomentar y consolidar el movimiento asociativo juvenil a través de diferentes entidades, apostando por la difusión de información relativa al ámbito asociativo y la participación juvenil.

A03 | Apoyo a los Ayuntamientos para la creación de Comisiones de participación juvenil.

La Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto convoca anualmente subvenciones al objeto, por una parte, de garantizar el derecho de la ciudadanía de participar en la gestión y decisión de lo público, y por otra, de reforzar la capacidad de las entidades locales para fomentar dicha participación. A través de esta acción se busca crear un cauce de participación activa y estable a las personas jóvenes de la localidad en el desarrollo social, cultural y democrático de su municipio.

A04 | Elaboración de guías de formación para asociaciones juveniles.

Realización de guías sobre distintas temáticas de interés para las asociaciones juveniles y demás entidades y profesionales que desarrollan su actividad en el ámbito de la juventud.

A05 | Actualización y mantenimiento del Censo de Asociaciones Juveniles.

El INJ gestiona el Censo de Entidades de Juventud de Navarra con arreglo a la Orden Foral que lo regula. El Censo de Asociaciones Juveniles es un instrumento imprescindible para la planificación y la toma de decisiones derivadas del ejercicio de la competencia exclusiva de Navarra en materia de juventud.

A06 | Visibilización de las mujeres jóvenes en el movimiento asociativo juvenil de Navarra.

Potenciar la implicación de las mujeres jóvenes en el desarrollo de proyectos dirigidos a la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres en las asociaciones de mujeres.

El INAI/NABI, en la convocatoria de subvenciones para las asociaciones de mujeres que desarrollen pro-

yectos dirigidos a la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres incluye, dentro de los criterios de calidad de valoración del proyecto, el fomento de la participación de mujeres jóvenes en la asociación, asignándose hasta 5 puntos.

A07 | Desarrollo del Reglamento regulador del Consejo de la Juventud de Navarra.

La normativa que en Navarra regula la creación del CJN/NGK es el DF 110/86, del 18 de abril.

La Ley Foral 11/2011, de 1 de abril, de juventud, en su artículo 35.4 establece que la composición, organización y funcionamiento del CJN/NGK serán determinados reglamentariamente. Tras diez años sin haberse desarrollado dicha reglamentación es objeto de la presente acción dar los pasos que corresponda, para llevar a cabo el desarrollo reglamentario.





B→ Inclusión Social, Convivencia y Género

OBJETIVO GENERAL: Promover, desarrollar e implementar la articulación de medidas que impulsen la inserción en el ámbito social, político, económico y cultural de la población joven de Navarra atendiendo a su diversidad social, cultural, lingüística, sexual y de género.

La presente área de actividad nos devuelve un doble plano de trabajo; por un lado, la obligación de garantizar, en igualdad de condiciones (inclusión social), el acceso a los recursos y oportunidades generados por los servicios públicos y otra serie de agentes; y, por otra parte, hacer frente, de manera coordinada, a los procesos de vulnerabilidad y/o exclusión social de las personas jóvenes desde un punto de vista multidimensional (económico-cultural-institucional). La coordinación de servicios y programas en el territorio, cada vez más necesaria en el contexto generado por la aparición de la Covid-19, relacionada con la atención a la vulnerabilidad/exclusión social es clave para hacer frente a estas situaciones.

En términos de acceso a las políticas públicas y al análisis y coordinación de programas de inclusión social (frente a la vulnerabilidad-exclusión) es fundamental el reconocimiento insoslayable de la diversidad social vinculada al género, a la diversidad lingüística, cultural o a los orígenes sociales, por citar algunos casos. En este sentido, cobra especial relevancia la atención a la diversidad derivada de la presencia de personas jóvenes extranjeras que, en algunos casos, no cuentan con su familia de origen además de diferentes problemáticas vinculadas al desconocimiento del idioma y de la cultura e instituciones de la sociedad de acogida.

Especialmente significativa es la evolución de la convivencia, no sólo como resultado de la pandemia (más

a corto plazo), sino como una parte fundamental de la vida de las personas donde la diversidad debe estar más presente que nunca. Resulta innegociable ya convivir en la mayor diversidad y reconocimiento de las diferencias bajo el pleno reconocimiento de los derechos de las personas jóvenes. Las estrategias de convivencia hacen referencia a relaciones inter, intra-generacionales e interculturales al ser correa de transmisión de valores, actitudes y opiniones.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2:

Promover la equidad y la inclusión del colectivo joven en situación de vulnerabilidad social.

B01 | Convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos en el área de inclusión social y de promoción social de grupos vulnerables.

Convocatoria a través de la que se fomentan proyectos de inclusión social realizados por entidades sin ánimo de lucro y que tendrán como finalidad la mejora de las condiciones de vida de personas en situación de exclusión social además de contribuir a la lucha contra la pobreza y a la promoción, empoderamiento y autonomía de estas personas, a la reducción de las causas de las desigualdades sociales y a la generación de cambios sistémicos y estructurales que nos permitan avanzar hacia una sociedad más inclusiva, equitativa y cohesionada.





B02 | Convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para programas comunitarios de interés social a favor de personas desempleadas.

Convocatoria de subvenciones para fomentar el desarrollo por parte de las entidades sin ánimo de lucro de actuaciones encaminadas a la inclusión social y laboral dirigida a personas en situación de exclusión social que se encuentren desempleadas.

B03 | Programa de renta garantizada.

La renta de inclusión social es una prestación económica periódica (se concede por periodos anuales y se abona mensualmente), complementaria y subsidiaria de cualquier ayuda, prestación y/o pensión públicas o privadas a las que se tuviera derecho, garantizada (siempre que reúna los requisitos de acceso, la administración garantiza su concesión) e intransferible para prevenir y modificar situaciones de exclusión social y fomentar la inclusión social y la incorporación laboral de todas las personas que reúnan los requisitos para su concesión.

B04 | Programa "KIDEAK" de atención integral a jóvenes migrantes sin apoyo familiar en Navarra.

Programa experimental de preparación para la vida autónoma. Está dirigido a jóvenes de entre 18 y 23 años de origen extranjero sin apoyo familiar en Navarra. A través de dicho programa se ofrece apoyo socioeducativo, apoyo psicológico, mentoría social, acompañamiento social y en algunos casos, alojamiento. El programa consta de 50 plazas, de las cuales 35 son para alojamiento.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3:

Promover un clima de convivencia positiva en los centros docentes y en toda la comunidad educativa.

B05 | Kattalingune: Servicio Público de atención LGTBI+

Servicio de información, orientación y acompañamiento del Gobierno de Navarra: Asesoría sexológica, asesoría jurídica y presentaciones del servicio para promover el desarrollo de medidas de atención específicas para superar la discriminación de género que afecta al colectivo LGTBI+.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4:

Fomentar la inclusión socioeducativa de jóvenes en riesgo de exclusión mediante el desarrollo de competencias en socialización convivencia y madurez personal.

B06 | Programa de Currículo Adaptado (PCA).

Medida extraordinaria para la escolarización de adolescentes en riesgo de abandono escolar temprano y/o con graves problemas de conducta. Pretende favorecer la inclusión socioeducativa del alumnado mediante el desarrollo de competencias que le permitan el desenvolvimiento en la vida activa, alcanzando niveles adecuados de socialización, convivencia y madurez personal.

B07 | Promociona: actividades de integración socioeducativa.

El programa Promociona potencia la actuación educativa de los centros a través del apoyo educativo ex-

traescolar y de la coordinación de todo el entorno del alumno/a centro, familia y otros agentes educativos y sociales. Se realizan acciones directas con el alumnado como el apoyo educativo y la orientación académica. Se trabaja la sensibilización con la comunidad, el apoyo a la familia y la coordinación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 5:

Establecer canales de comunicación y entendimiento con principios de igualdad y respeto intercultural que mejoren la convivencia de la población joven.

B08 | Sensibilización del colectivo gitano sobre la importancia de la educación

Trabajo en red interdisciplinar para favorecer la permanencia en el sistema educativo del colectivo gitano.

B09 | Desarrollar acciones para la mejora de la convivencia desde el refuerzo positivo

El programa Tiempo Fuera tiene como objetivo que, en el caso de que el alumnado tenga conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia y se le aplique la medida de suspensión del derecho de asistencia a clase, se le reemplace dicha expulsión por la realización de actividades sociales con el objetivo de introducir un aspecto constructivo y ofrecer al alumnado la opción de colaborar en distintas actividades y conocer otras realidades sociales. De este modo, además, se pretende motivar al alumnado con sus estudios e incluso orientarles hacia su futuro, incluyendo una perspectiva coeducativa, ha informado el Gobierno.





B10 | Servicio de Mediación Intercultural y de Intervención Comunitaria.

Se trata de un programa especializado y complementario con respecto a la intervención de profesionales de distintos ámbitos (familiar, vivienda, educativo-formativo, cultural y de ocio, sanitario, servicios sociales, laboral, jurídico-administrativo) con el objetivo de mejorar la convivencia intercultural de la población navarra mediante el desarrollo de acciones comunitarias y el establecimiento de acciones que partan de concepciones de igualdad, conocimiento mutuo y respeto entre diversas culturas.

B11 | Programa "Escuelas con memoria, por la paz y la convivencia"

Supone la oferta de un conjunto de actividades de carácter formativo y experiencial orientadas al trabajo de consolidación de una cultura de paz y convivencia en los centros educativos de Navarra (alumnado entre 8 y 18 años, profesorado, familias) y Universidad.

B12 | Convocatoria de ayudas para la realización de actividades en materia de paz y convivencia dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro.

Las ayudas permitirán financiar parcial o totalmente la realización de actividades en materia de paz y convivencia promovidas por organizaciones juveniles sin ánimo de lucro.

B13 | Encuentro intergeneracional de la memoria a través de las imágenes.

Construir sociedades auténticamente democráticas implica conocer de manera crítica los procesos

de vulneración de los derechos humanos, del pasado y del presente. En este sentido, la transmisión de la memoria se convierte en un elemento de aprendizaje fundamental para las nuevas generaciones. Una transmisión intergeneracional a partir de un diálogo empático con las víctimas de los procesos violentos, documentado y plasmado en documentos audiovisuales que propaguen ese conocimiento.

B14 | Actividades en torno al 500 Aniversario de la Batalla de Noáin.

A través de esta propuesta, dirigida a la juventud desde una perspectiva de desarrollo del tiempo libre y ocio educativo, se pretende colaborar en la divulgación de este episodio de la historia de la Comunidad Foral, visitas a lugares emblemáticos u otras acciones relacionadas con la Batalla de Noáin.

OBJETIVO ESPECÍFICO 6:

Prevenir el acoso y las agresiones sexuales contra las mujeres jóvenes. Trabajar por la erradicación de la violencia de género.

B15 | Campaña ¿Y en fiestas qué?

Desde el INAI/NABI se impulsa anualmente, la Campaña ¿Y en fiestas...qué? Con el objeto de sensibilizar sobre el derecho de las mujeres a disfrutar en las fiestas desde la libertad y la seguridad. Se ofrece la adhesión a esta campaña a los ayuntamientos de la Comunidad Foral. Se diseñará un cartel con una imagen que represente a las mujeres en su diversidad, mante-

niendo el mensaje: "el No sigue siendo No". También con el servicio de comunicación se trabajarán diversos soportes de publicidad como anuncios en prensa, cuñas de radio, banners utilizando imágenes y voces juveniles.

B16 | Protocolos de atención a mujeres víctimas de violencia de género.

Impulso de la elaboración del protocolo de atención a mujeres menores víctimas de violencia de género en los dos nuevos Equipos de Atención Integral a Víctimas de la violencia de género (EAIVs) previstos en Comarca y Zona Norte, y Tafalla.

B17 | Reconocimiento como víctima de violencia de género para acceder a vivienda protegida.

Documento que reconoce a una mujer como víctima de violencia de género para que pueda acogerse a la reserva de viviendas VPO en régimen de compra o de alquiler previstas en la LF 10/2010, de 10 de mayo, del derecho a la vivienda en Navarra. Está regulada por la Orden Foral 234/2015 publicada en el BON de 14 de mayo de 2015.

B18 | Atención en Recursos de Acogida a mujeres jóvenes víctimas de violencia de género.

Los recursos consisten en un centro de urgencias con acceso las 24 horas todos los días del año, una casa de acogida y 5 pisos residencia. De esta manera las mujeres que lo necesiten, y sus hijas e hijos menores de edad, pueden iniciar un tratamiento de reparación integral del daño que les ha producido la violencia vivida.





B19 | Difusión de la Guía de información y recursos en materia de Violencia de Género para jóvenes.

Guía difundida a través del programa Carné joven dirigido a jóvenes residentes en la Comunidad Foral de Navarra con edades comprendidas entre 14 y 30 años que lo solicitan en las oficinas del Instituto Navarro de la Juventud. La Guía de información y recursos en materia de Violencia de Género para jóvenes se les entrega con la recogida del carné.

B20 | Programa IGUALA, de prevención de violencia contra las mujeres.

El programa Iguala de prevención de violencia contra las mujeres destaca por su perspectiva artístico-creativa. Consiste en tres jornadas de formación y trabajo en talleres. Se inició con un programa Piloto llevado a cabo en Tafalla en el que las personas jóvenes de la localidad se convierten en agentes sensibilizadores frente a la violencia de género entre iguales. Este año se mantiene en Tafalla y se extiende a Alsasua/ Altsasu.

B21 | Programa Impulso-Taupada, de empoderamiento para mujeres jóvenes.

El programa Impulso Taupada para mujeres jóvenes proporciona un espacio seguro y confidencial que permite a las participantes expresarse libremente y sentirse escuchadas en su proceso personal de empoderamiento. Consta de 5 sesiones y un encuentro de todas ellas. Se lleva a cabo en distintos municipios.

B22 | Campaña de prevención de ciberacoso juvenil.

Entre las características básicas del ciberacoso se encuentra el ser un acto deliberado con el que se busca hacer daño a otra persona; las víctimas sufren daños (psicosociales, afectivos y académicos), en este caso se usan medios digitales para agredir o acosar a la víctima, y se produce una conducta repetida y/o duradera en el tiempo. A través de esta acción se pretende lanzar una campaña desde el INJ, a través de las redes sociales, para concienciar a la población juvenil en contra de esa forma de hostigamiento, acoso e intimidación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 7

Promover la innovación social como herramienta social y personal en la vida de las personas jóvenes.

B23 | Estudios y análisis sobre temáticas de interés para la población joven de Navarra.

Realización, a través del Observatorio de la Juventud, de estudios y análisis en materias y temáticas de interés para la juventud.

B24 | Comisión de Coordinación de la Política Juvenil Local.

Tras una década desde la aprobación de la LF 11/2011, de 1 de abril, de juventud, se valora procedente crear dicho órgano colegiado de cooperación administrativa en materia de juventud entre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y las entidades locales de Navarra, encargado de la coordinación e impulso de las políticas dirigidas a la población joven a nivel local.

B25 | Obra de teatro para el fomento de la participación de las personas jóvenes.

Obra de teatro dirigida y protagonizada por público joven sobre participación ciudadana. El objetivo es fomentar la capacidad de la población joven para una participación crítica y creativa en la sociedad, como ciudadanía activa y éticamente responsable.

B26 | PARTIZIPACCION, programa de fomento de la participación juvenil.

Moviliza a grupos de jóvenes en el análisis y generación de respuestas a la situación social local y global, vinculándolas a las responsabilidades y obligaciones de los poderes públicos. Promociona la creación de nuevas iniciativas de participación cívica juvenil haciendo especial énfasis en la participación equilibrada de chicas y chicos, priorizando aquellos lugares en los que no existen movimientos asociativos, zonas aisladas, rurales, etc.

B27 | Campaña para la difusión de noticias positivas relacionadas con la juventud.

Desde el INJ a través de esta iniciativa se busca poner en valor y destacar todas aquellas acciones positivas desarrolladas y/o relacionadas con la juventud, a través de su difusión en redes sociales, internet, página web de juventud, boletines, etc.





OBJETIVO ESPECÍFICO 7

Promover la innovación social como herramienta social y personal en la vida de las personas jóvenes.

B28 | Presupuestos participativos de Juventud.

El INJ pone en marcha el programa de Presupuestos Participativos de Juventud, como una de las herramientas de participación que posibilitan la implicación de la ciudadanía en todos los niveles de desarrollo de un proyecto o de una política pública. Esta acción pretende ofrecer un espacio de aprendizaje y desarrollo de iniciativas y competencias para la participación social de la juventud.

B29 | Fomento de la investigación en ciencias sociales en materia de juventud.

Con la finalidad de contribuir a la promoción de los estudios y las investigaciones en torno a la juventud y las realidades que afectan a dicho grupo de población, se plantea convocar los premios a los mejores trabajos de fin de estudios universitarios en las categorías de Trabajo Final de Grado (TFG) y de Trabajo Fin de Master (TFM), cuyo contenido aborde las temáticas propias de la juventud en el ámbito de conocimiento de las Humanidades y de las Ciencias Sociales.





C→ Voluntariado

OBJETIVO GENERAL: Potenciar las estrategias y las iniciativas de participación en el voluntariado entre la población joven de Navarra (muchas de ellas en el ámbito del asociacionismo), para así poder implicar en mayor medida a la población más joven en el desarrollo y la puesta en marcha de iniciativas sociales de carácter conjunto que estén destinadas a resolver problemáticas y mejorar la calidad de vida del conjunto de la población en diversos ámbitos (social, cultura, deporte, etc.)

OBJETIVO ESPECÍFICO 8:

Fomentar la implicación del colectivo joven en los programas de voluntariado en diferentes ámbitos. La promoción del voluntariado está estrechamente ligada a las áreas de actividad apuntadas (asociacionismo, igualdad, convivencia, diversidad...) y permite a las personas jóvenes aprovechar y desarrollar el capital social acumulado en pro de una mayor integración de calidad de vida de las personas jóvenes. Los programas de voluntariado, como la iniciativa Navarra + Voluntaria o el Cuerpo Europeo de Solidaridad, pueden ser diversos y forman parte del proceso de socialización (y aprendizaje...) de las personas jóvenes, de la misma manera que les permiten desarrollar capacidades.

El voluntariado es fuente de calidad de vida y de fortalecimiento de las relaciones sociales en contextos abiertos y democráticos, en tanto en cuanto también permite a las personas voluntarias obtener ciertas competencias que pueden desarrollar a lo largo de su trayectoria vital en diversos campos y ámbitos.

C01 | ¡Joven, hazte voluntario o voluntaria deportiva!

A través de esta acción se trata de impulsar la figura del voluntario/a, dar información de los deberes y derechos de los voluntarios/as y fomentar tanto la formación como la propia participación. Dentro del sector deportivo, el voluntariado cumple un papel esencial. Propicia una vía de participación en la sociedad colaborando en la organización de eventos deportivos y en las actividades propias de los agentes deportivos (clubes, asociaciones, etc.). Forma parte del Plan del Voluntariado, promover actividades físicas, deportivas, lúdicas y recreativas para impulsar la participación social y del voluntariado en su organización.

C02 | Campos de voluntariado juvenil.

Un campo de voluntariado es una actividad en la que un grupo de jóvenes de diferentes procedencias se compromete de forma voluntaria y desinteresada a desarrollar, durante un periodo de dos o cuatro semanas, un trabajo de proyección social, combinado con actividades complementarias. La realización del proyecto constituye un medio para fomentar unos determinados valores: convivencia, tolerancia, solidaridad, participación, aprendizaje intercultural, etc.

C03 | Cuerpo Europeo de Solidaridad.

La finalidad de esta acción es acercar el Servicio Voluntariado Europeo a la juventud en Navarra y facilitar su aprovechamiento como medio para mejorar la empleabilidad y la interculturalidad de la juventud de nuestra comunidad, aprovechando su capacidad para facilitar la movilidad internacional entre los colectivos especialmente vulnerables.

Se llevan a cabo campañas de difusión específicas para jóvenes, así como formación para la habilitación como entidades de envío/recepción a instituciones y organizaciones que trabajan con jóvenes.

C04 | Participación juvenil a través de la Red Navarra + Voluntaria.

Navarra+Voluntaria es la plataforma de voluntariado del Gobierno de Navarra que pone en comunicación a las entidades de voluntariado, asociaciones, centros de salud, entidades locales... con las personas que desean ser voluntarias. A través de esta acción se plantea la colaboración con la red Navarra + Voluntaria para favorecer la participación de la juventud a través del voluntariado.





D→ Desarrollo territorial

OBJETIVO GENERAL: Mejorar la calidad de vida de la población joven de Navarra en los diversos tipos de territorio que conforman la Comunidad Foral de Navarra, prestando especial atención a aquel, con mayores dificultades para el desarrollo social y económico.

Existe ya una estrategia general de lucha contra la despoblación en Navarra que debe poner en el centro del debate la situación de la juventud rural debido a las diferencias socio-demográficas existentes en las diferentes comarcas de Navarra. Debemos seguir impulsando, en coordinación con los agentes locales, estas políticas vinculadas al territorio en el ámbito de la juventud, tratando de obtener más recursos. El desarrollo territorial es transversal y depende de otros servicios e infraestructuras (banda ancha, mantenimiento de servicios educativos, empleo...) de cara a generar sinergias que eviten el abandono de las zonas menos pobladas, especialmente entre las personas jóvenes.

El INJ tiene como objetivo garantizar las oportunidades entre la juventud de todo el territorio regional fomentando programas, acciones y herramientas cada vez más abiertas a la presencia de estos colectivos. Igualmente persigue el objetivo, común a todo el Gobierno, de luchar contra la despoblación de buena parte del territorio foral.

OBJETIVO ESPECÍFICO 9:

Fomentar las actividades económicas vinculadas a turismo, comercio, agricultura, ganadería... que permitan

D01 | Inversiones en explotaciones agrícolas.

A través de esta acción se proporcionan ayudas para atender las inversiones materiales o inmateriales realizadas por agricultores y agricultoras y sus agrupaciones en el ámbito de sus explotaciones (en este caso orientadas a población juvenil), que cumplan los requisitos de elegibilidad y compromisos establecidos y mejoren el rendimiento global y la sostenibilidad de las mismas.

D02 | Formación y Asesoramiento en materia de desarrollo rural.

La ayuda consiste en una subvención en forma de reembolso de costes subvencionables, de acuerdo con un Plan anual de actuación en los ámbitos de formación y asesoramiento.

D03 | Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales.

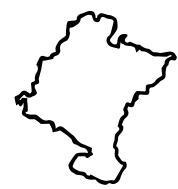
Ayuda destinada a la creación de empresas para: las personas jóvenes agricultoras, las actividades no agrículas en zonas rurales e inversiones en la creación y desarrollo de actividades no agrícolas.

D04 | Ayuda a la creación de empresas no agrícolas en zonas rurales.

Ayuda para la puesta en marcha de actividades no agrarias en las zonas rurales. Se pretende apoyar la creación de nuevas actividades económicas (PYMEs no agrícolas) a través de la diversificación hacia actividades no agrícolas. La ayuda sólo abarcará el período inicial de la vida de la empresa.

D05 | Apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas.

Se pretende apoyar la creación y/o desarrollo de nuevas actividades económicas (PYMEs no agrícolas) a través de la diversificación hacia actividades no agrícolas. La





ayuda consiste en una subvención en forma de reembolso único de costes subvencionables efectivamente realizados y abonados por la persona beneficiaria.

OBJETIVO ESPECÍFICO 10:

Fomentar la promoción de políticas públicas de juventud así como la participación del colectivo joven en las diferentes zonas de Navarra.

D06 | Foro Transpirenaico de la Juventud.

El Foro Transpirenaico de la Juventud es una iniciativa que nace de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP), organismo interregional de cooperación transfronteriza integrado por los gobiernos de siete territorios: Andorra, Nueva Aquitania, Occitania, Cataluña, Aragón, Euskadi y Navarra. El objetivo principal es que la juventud pirenaica pueda ponerse en contacto y debatir sobre sus necesidades con el propósito de trasladarlas a quienes toman las decisiones. Al participar en dicho I Foro Transpirenaico de la Juventud, un grupo de unos 100 jóvenes de los 7 territorios mencionados van a poder encontrarse y conocerse, compartir buenas prácticas, aunar experiencias, plantear sus inquietudes y también sus propuestas a carencias y necesidades para mejorar el entorno y la calidad de vida de cada región.

D07 | Plan del Pirineo.

El Plan del Pirineo busca lograr la revitalización y progreso de todo el territorio pirenaico, una zona que sufre desde largo problemas demográficos, con una población envejecida y en regresión. Para revertir esa tendencia, se desarrollan políticas de dinamización y

fomento de la actividad en la zona, a través también de un innovador sistema de co-gobernanza que convierte a la ciudadanía de ese territorio en pieza fundamental e impulsora de su propio desarrollo. El trabajo se desarrolla en diferentes grupos abiertos a la participación ciudadana, en los que se discuten iniciativas y se plantean propuestas de actuación.

D08 | Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo.

Subvenciones públicas a los promotores y promotoras de los proyectos seleccionados por los Grupo de Acción Local. Los proyectos pueden ser, en función de su naturaleza, productivos: proyectos cuyo objetivo es la producción de bienes o servicios privados destinados a la venta o los que pueden ser comercializados o que aumenten el valor de propiedades de titularidad privada, o no productivos: proyectos que consisten en gastos o inversiones en bienes o servicios públicos o que no pueden ser objeto de venta y aquellos prestados por entidades públicas en el ejercicio de sus funciones propias.

D09 | Convocatoria de proyectos de ciudadanía eurorregional en el seno de la Eurorregión NAEN, con una prioridad específica de juventud.

Está previsto el lanzamiento de la convocatoria en marzo de 2021. En la convocatoria de 2020 se aprobaron en el eje de juventud, dos proyectos específicos: Migrazine 2021 (con el objetivo sensibilizar sobre la cuestión migratoria a través del cine y el proyecto Jennacop (con el objetivo revitalizar el sector agrícola a través de la participación de la juventud.

D10 | Subvenciones a entidades locales para la elaboración de diagnósticos, foros y planes de juventud.

Fomentar la elaboración de Planes Locales de Juventud, su Diagnóstico previo, la propuesta y desarrollo de foros y diálogos con jóvenes y la realización de estudios sectoriales en temas que afecten a la juventud de la localidad (locales de ocio, hábitos saludables, consumos, práctica deportiva, participación etc...).

D11 | Subvenciones a Entidades Locales para la financiación de la contratación y/o el mantenimiento de personal técnico de juventud.

Apoyo a la nueva contratación y/o el mantenimiento del personal técnico de juventud.

D12 | Subvenciones a Entidades Locales para la realización de programas/proyectos de actividades juveniles que incidan en la mejora de la participación activa de los y las jóvenes.

Fomentar la realización de programas/proyectos de actividades juveniles que incidan en la mejora de la participación activa de los y las jóvenes de Navarra, de edades comprendidas entre los catorce y los treinta años inclusive, en la vida social. En cumplimiento del artículo 2 de la Ley Foral 11/2011, de 1 de abril, de Juventud.

D13 | Actuaciones en materia de despoblación dirigidas a población juvenil.

A través de dos convocatorias de subvención promovidas desde la Dirección General de Administración Local y Despoblación dirigidas a entidades locales con riesgo de despoblación, se pretende promover acciones y proyectos de innovación y emprendimiento, así como inversiones que, entre otros objetivos, busquen el asentamiento y la fijación de la población joven de Navarra, en el territorio rural, como medida de lucha contra la despoblación.





E→ Política lingüística

OBJETIVO GENERAL: Fomentar una política lingüística bilingüe y reforzar todas aquellas medidas ligadas a su ámbito de actuación para preservar tal realidad en su actividad. Este marco de convivencia entre el castellano y euskera tiene que venir a reforzar la identidad colectiva plural y diversa de Navarra.

El reconocimiento de la diversidad se orienta hacia una igualdad real y efectiva de las personas jóvenes más allá de posibles diferencias sociales, culturales o económicas. A este respecto debe considerarse la necesidad de seguir impulsando una política lingüística diversa y acorde con la realidad socio-política de Navarra. Seguiremos impulsando, de la mano de Euskarabidea, el uso del euskera entre los diferentes colectivos (franjas de edad) de personas jóvenes. El II Plan Estratégico del euskera deberá tener en cuenta el incremento del conocimiento del euskera por parte de las personas jóvenes (especialmente, 18 a 25 años) y el incremento del uso cotidiano a partir del reconocimiento de la identidad colectiva de Navarra. Como elemento de socialización y en diferentes momentos de la vida de las personas jóvenes (ocio y tiempo libre) se deberá seguir fortaleciendo el bilingüismo.

OBJETIVO ESPECÍFICO 11:

Conocimiento y uso del euskera en diferentes ámbitos de vida de las personas jóvenes

E01 | Programas audiovisuales para redes sociales.

Grabación de programas audiovisuales para su emisión por redes sociales con el objetivo de dar a conocer la producción cultural vasca a la juventud, uniendo a las personas creadoras y a público potencial.

E02 | Sarean euskaraz.

La juventud, el euskera y las nuevas tecnologías son los ejes del proyecto "Sarean Euskaraz". Las personas jóvenes, que son el futuro, deben formarse al máximo en las nuevas tecnologías, para que el euskera tenga un "futuro vivo". La pandemia ha aumentado en muy poco tiempo la importancia de la digitalización, y existe aún más la necesidad de fomentar la formación tecnológica de las y los jóvenes y el uso del euskera en las TIC.

E03 | Mintzoak gelara.

El objetivo es cultivar el patrimonio cultural inmaterial en el aula, para que todo este conocimiento, que se ha transmitido de boca en boca y durante siglos, pueda tener también su cabida en el ámbito académico. Para ello, se han preparado varias unidades didácticas que pueden ser recogidas por los profesores y llevadas al aula sin mucha formación previa. Son muchos los temas relacionados con la tradición oral: costumbres, profesiones, creencias, cantos, fiestas, la vida de las mujeres, la escuela de antaño, el blanqueo, los cuentos, la mitología...

E04 | Día Europeo de las lenguas.

Con el foco puesto en la juventud el Gobierno de Navarra busca poner en valor la diversidad lingüística, el plurilingüismo y el valor del conocimiento de diferentes lenguas europeas. El objetivo es poner en valor el conocimiento de lenguas y sensibilizar, principalmente a la población más joven, acerca de la diversidad lingüística como elemento de riqueza cultural y motivar a la población a aprender diferentes lenguas, propias o extranjeras.





OBJETIVO ESPECÍFICO 11:

Conocimiento y uso del euskera en diferentes ámbitos de vida de las personas jóvenes

E05 | Jaso musikala.

El musical de Jaso Ikastola es un proyecto educativo en euskera realizado por jóvenes. En él se sigue la metodología STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts and Mathematics). Con dicho espectáculo como hilo conductor, se desarrollan múltiples habilidades como la escritura de guion, desarrollo de escenografía, vestuario, trabajos multimedia, comunicación, canto, coreografía, diseño de iluminación y sonido...

E06 | EuskarAbentura.

A través de la realización de los proyectos EuskarA-bentura elkartea se busca impulsar a la juventud a reflexionar sobre temas de actualidad. Concretamente estos son los temas propuestos este año: el primero, Baserritik Sardexkara, poniendo el foco en el impacto que los modelos de consumo y alimentación tienen en nuestra salud y en el medio ambiente; el segundo, Klik eta post, invitando a la reflexión sobre la importancia social de la imagen; y el último, Adina, jakintzaren iturri, porque poner en valor la experiencia de las personas mayores es más importante que nunca. Este proyecto consiste en la realización de una ruta por la geografía vasco navarra.

E07 | Visibilizar el euskera en todos los actos deportivos públicos o realizados con ayuda pública. Fomentar las actividades deportivas en euskera.

Desde el Instituto Navarro del Deporte (IND) se impulsa el uso del euskera en los eventos deportivos organizados desde el IND y desde las Federaciones. El gasto previsto es de 20.000 euros que pone Euskarabidea a disposición del IND.





F→ Ocio y Tiempo Libre

OBJETIVO GENERAL: Fomentar el acceso a todo tipo de espacios e infraestructuras socio-culturales y deportivas, así como la necesidad de generar nuevos espacios para la innovación de la oferta de ocio son cuestiones a abordar en un ámbito tan significativo como el relativo al ocio y al tiempo libre.

Si algo diferencia a las personas jóvenes respecto a otros grupos sociales es la disponibilidad de tiempo libre para dedicarlo al ocio y las consecuencias que tal tiempo social tiene en los estilos de vida de las personas jóvenes. La manera en la cual organizan y gestionan este tiempo refleja diferentes hábitos, algunos más y otros menos saludables. Se trata de un tiempo amplio, diverso y abierto a una cada vez mayor multiplicidad de oportunidades relacionadas con los hábitos culturales, el deporte o las relaciones sociales. El INJ apuesta por un modelo de ocio abierto al reconocimiento de las diferencias sociales, de la diversidad y a la transformación social que permita a las personas jóvenes enriquecer su capital cultural.

Como objetivo dentro de esta área de trabajo se fomentarán hábitos de vida saludable en las actividades de ocio y tiempo libre de la población joven de Navarra; para de esta forma no sólo contribuir a su desarrollo personal y social a través de este tipo de iniciativas, sino también al mantenimiento y a la mejora de su bienestar físico, mental y emocional ante la necesidad de plantear alternativas a ciertas actividades de ocio y diversión que pueden conllevar efectos negativos para la salud (consumo de tabaco, alcohol, estupefacientes, adicción a las nuevas tecnologías, adicción al juego y a las casas de apuestas, etc.).

OBJETIVO ESPECÍFICO 12:

Incentivar alternativas de ocio y tiempo libre incorporando la perspectiva del ocio educativo y comunitario, y la importancia de la educación no formal.

F01 | Programa Carné Joven Europeo.

Se trata de un programa europeo que tiene por objeto conseguir el acceso de los jóvenes, en condiciones ventajosas, entre otras, al ocio, la movilidad, el consumo...

F02 | Fomento de actividades de asociaciones juveniles en albergues juveniles.

Facilitar la realización de actividades organizadas por las asociaciones juveniles en los albergues del INJ.

F03 | Programa UDA, de actividades de verano.

Promoción de actividades de ocio y tiempo libre al aire libre realizadas por el INJ en el verano y dirigidas a asociaciones juveniles y Entidades Locales, que incluyen transporte, monitores/as especializados/as, materiales necesarios.





G→ Educación formal

OBJETIVO GENERAL: Mejorar el acceso al mercado de trabajo de la población joven a través de la educación formal, evitando la sobrecualificación y disminuyendo la brecha digital. Se pretende seguir reduciendo el abandono escolar y combatir el acoso en las aulas, logrando el máximo equilibrio posible entre dicha formación y las demandas y competencias exigidas en el ámbito laboral a medio y largo plazo.

La educación formal (es decir, aquella que es intencionada, planificada, reglada e institucionalizada), se constituye como la principal herramienta formativa destinada no solo a facilitar la inserción laboral de la población joven, sino también a contribuir a su desarrollo personal y social.

Por este motivo, es importante garantizar que la juventud navarra complete su ciclo dentro de este ámbito de forma estratégica, consiguiendo el nivel educativo y formativo que le permita obtener las competencias necesarias para poder optar a un puesto de trabajo en un sector laboral o ámbito de actividad determinado en el que existan posibilidades de lograr la inserción laboral.

En este sentido, es fundamental hacer frente a las grandes problemáticas que hoy en día afectan a la educación formal, que además se han intensificado tras la crisis sanitaria derivada de la Pandemia COVID 19.

Problemas que desde hace tiempo afectan al sistema educativo desde las edades más tempranas, tales como el abandono escolar, el acoso en los centros educativos (el cuál se ha intensificado y ha adquirido una nueva dimensión a través de las nuevas tecnologías en el denominado "ciberacoso"), el coste elevado de determinados estudios universitarios, la consideración de la Formación Profesional o la brecha digital, en un contexto donde la tecnología tiene cada vez mayor presencia en el entorno educativo. La participación en las aulas y en los diversos órganos escola-

res es un modelo a seguir incentivando en este ámbito en combinación, lógicamente, con la adquisición de otras competencias más técnicas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 13:

Lograr una comunidad educativa basada en principios de respeto, coeducación y no discriminación, logrando el desarrollo integral de las personas jóvenes y la cohesión social, tanto dentro del colectivo como con el resto de la sociedad.

G01 | Red de Escuelas Sostenibles.

Los centros escolares suponen también un espacio desde donde fomentar la participación responsable en proyectos medioambientales. La intervención desde la transversalidad mediante la elaboración de un proyecto educativo propio de cada centro es el único camino para conseguir los cambios necesarios y controlar el deterioro medioambiental.

El Departamento de Educación apuesta por la formación de su profesorado en temas ambientales y colabora habitualmente con el Departamento DRMAyAL – Sección de Sostenibilidad, Educación Ambiental y Participación Política- que, por su parte, impulsa, asesora y forma a los centros educativos en la realización de proyectos en temas ambientales, haciendo hincapié en tres líneas fundamentales: Planes energéticos en centros; gestión de residuos ambientales y gestión del agua y los ríos.





Eje Emancipación: G→ Educación formal | H→ Educación no formal | I→ Vivienda | J→ Empleo e incorporación laboral

OBJETIVO ESPECÍFICO 13:

Lograr una comunidad educativa basada en principios de respeto, coeducación y no discriminación, logrando el desarrollo integral de las personas jóvenes y la cohesión social, tanto dentro del colectivo como con el resto de la sociedad.

G02 | Comisión Interdepartamental contra el absentismo y abandono escolar.

La Comisión establece procedimientos de colaboración y coordinación interinstitucional para detectar, prevenir o intervenir en el absentismo escolar y el abandono temprano, así como favorecer la implicación de las familias en el seguimiento de la formación de sus hijos y, en especial, de la asistencia regular a las actividades del centro educativo.

G03 | Educación afectivo-sexual.

A través de esta acción el alumnado recibe una serie de sesiones específicas de Educación afectivo-sexual, cuyos contenidos y materiales han sido realizados por el propio profesorado, en colaboración con profesionales de la sanidad, la psicología y la sexología.

La sexualidad es, según la OMS, "una energía que nos impulsa a buscar afecto, contacto, placer, ternura e intimidad..., influye en nuestros pensamientos, sentimientos, acciones e interacciones y por tanto está relacionada con nuestra salud física y mental".

G04 | Valores coeducativos – SKOLAE.

Este programa propone a lo largo de todas las etapas educativas, analizar, corregir y compensar actitudes y comportamientos que no conducen a la igualdad, además de mostrar e identificar aquellas actitudes y comportamientos que nos ayudarán a conseguirla.

G05 | Implantación y desarrollo de metodologías activas.

Se trata de impulsar las redes de centros para la apli-

cación de estas metodologías y creación de una red específica, integradora de las redes preexistentes, con vistas a facilitar la transferencia de conocimiento. Esta acción implica un apoyo y seguimiento a los centros, y ofertar cursos formativos al profesorado en centros educativos concretos. Estas metodologías se aplican mediante proyectos concretos.

G06 | Programas de uso oral del euskera y generalización de aprendizajes en euskera.

El conocimiento y uso del euskera requiere, como lengua minoritaria en contacto con otras lenguas con amplios recursos sociales, que se fomente su uso en diversos ámbitos educativos. Por un lado, se debería potenciar una enseñanza-aprendizaje más activa a través de proyectos, secuencias, rincones, talleres, etc., que posibiliten que el alumnado sea protagonista de su aprendizaje. Por otro lado, incrementar programas escolares que potencien la conciencia y uso oral del euskera. A los que están en marcha (bertsolarismo, escritores en la escuela y talleres de expresión oral-solaskide) deberían sumarse otros: teatro escolar, actividades complementarias, experiencias científico-técnicas y sociales, concursos, actividades TICs...

G07 | Proyectos de Aprendizaje y Servicio Solidario.

El "ApS" es un método para unir el aprendizaje con el compromiso social. Es aprender haciendo un servicio a la comunidad. El ApS, en su triple vertiente de filosofía y metodología educativa, además de herramienta de desarrollo comunitario, es un instrumento muy adecuado

para incorporar a las políticas de juventud, ya que posibilita el desarrollo de proyectos bien estructurados en los que la juventud pueda ser protagonista de procesos de desarrollo comunitario y transformación social.

G08 | Transformación de los centros educativos hacia la inclusión.

Está acción está vinculada al Programa Proeducar-Hezigarri cuyo objetivo general consiste en luchar contra el fracaso y el abandono escolar temprano y propiciar la inclusión educativa y el éxito escolar de todo el alumnado, mediante el establecimiento y ejecución de un proyecto de mejora que se refleja en un contrato de colaboración de cada Centro Docente con el Departamento de Educación de Navarra.

G09 | Trabajar la convivencia escolar desde un enfoque emocional.

Esta acción está vinculada al Programa Laguntza, programa de prevención e intervención en materia de acoso escolar que los centros podrán desarrollar con la ayuda de una formación, un acompañamiento y unos materiales que desde la Asesoría de Convivencia del Departamento de Educación. El programa ofrece herramientas para detectar, diagnosticar, prevenir, reducir y/o eliminar las situaciones de acoso/ ciberacoso y, para ello, requiere la implicación del profesorado del centro, la creación de un equipo impulsor (la comisión de convivencia o un Equipo Laguntza), y el seguimiento de un proceso de implementación.





OBJETIVO ESPECÍFICO 14:

Apostar por el conocimiento e información del emprendimiento en edades tempranas, así como la investigación e innovación dentro de la comunidad educativa.

G10 | Implantación de metodologías activas de emprendimiento en FP.

Integrar el trabajo en equipo educativo de los ciclos formativos específicos, coordinando para ello al profesorado de familia profesional de FP y al profesorado de FOL, a fin de integrar los proyectos de emprendimiento en las metodologías activas.

G11 | Difusión de la innovación, creatividad y emprendimiento.

Difundir y promover la innovación, la creatividad y el emprendimiento en la comunidad educativa y en la sociedad en general realizando acciones como Jornadas de emprendimiento en centros de FP en las que se impliquen empresas, alumnado y profesorado.

G12 | Oficinas de emprendimiento en centros de FP.

Crear espacios-físicos en los centros donde se incentive la creatividad, la innovación, el trabajo en equipo y, como consecuencia, la innovación y el emprendimiento con los objetivos de sensibilizar al alumnado del centro educativo, en el emprendimiento en general y en sus versiones social, sostenible o colaborativo y consolidar las "Soft-Vocational skills" (habilidades personales, sociales y profesionales) como habilidades transversales y necesarias en el alumnado para triunfar como emprendedores y potenciar su autonomía, confianza y empleabilidad.

G13 | Emprendimiento en la Universidad.

Difundir la figura de la persona emprendedora y acercar la creación de empresas a la comunidad universitaria: alumnado, profesorado y personal investigador. Desarrollo de competencias emprendedoras a través de la implementación de programas de desarrollo de proyectos de empresa. Se desarrollan actividades a dos niveles: Programas de fomento emprendimiento con sesiones, talleres, charlas, etc., con alumnos y alumnas, principalmente en las últimas etapas del Grado, y Programas de emprendimiento intensivo y desarrollo de proyectos de empresa en niveles formativos superiores (máster, doctorados, diplomas especializados...).

G14 | Convocatoria de Ayudas Predoctorales para la realización de un Programa de Doctorado de Interés para Navarra

Los/as beneficiarios/as de estas ayudas recibirán una ayuda de tres años, en forma de contrato predoctoral, cuyo objetivo final es la elaboración de una tesis doctoral de interés para Navarra. Con ello se fomenta, entre otros aspectos, la realización de Programas de Doctorado de excelencia científica y de interés estratégico para Navarra, y la incorporación de investigadores/as al sistema navarro de I+D+i (SINAI).

G15 | Convenio de Colaboración con la Universidad Pública de Navarra para el fomento de las vocaciones STEM en las mujeres.

El objetivo es el fomento de las vocaciones STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics) en las mujeres en niveles preuniversitarios, que facilite el acceso de las mujeres al mundo de la ciencia y tecnología. El convenio financia actividades desarrolladas por la Cátedra "Mujer, Ciencia y Tecnología" de la Universidad Pública de Navarra, dirigidas a estudiantes de primaria y secundaria con presencia de investigadoras del ámbito universitario.

G16 | Convocatoria complementaria de becas para estudiantes universitarios/as.

Son ayudas y becas para estudiantes universitarios/as que complementan las convocadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Esta convocatoria tiene requisitos y conceptos diferentes a las del Ministerio y está dirigida a estudiantes navarros/as matriculados/as en universidades de Navarra o de fuera de Navarra.

G17 | Convenio de Colaboración con el CI Burlada FP

Realización de prácticas de estudiantes del grado "Agencias de viaje y gestión de eventos" en el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial.





H→ Educación no formal

OBJETIVO GENERAL: Implementar iniciativas destinadas a mejorar el acceso al mercado de trabajo de la población joven a través de la educación no formal, logrando el máximo equilibrio posible entre dicha formación y las demandas y competencias exigidas en el ámbito laboral a medio y largo plazo.

La educación no formal (educación planificada pero no institucionalizada al completo), se trata de un componente esencial destinado a la creación de sociedades de aprendizaje permanente.

De esta forma, se trata de una herramienta educativa complementaria a la educación formal, que contribuye también al desarrollo social y personal de la población joven y, en definitiva, a su proceso de inserción en el mercado de trabajo en evolución constante y continua de oferta y demanda.

En este sentido, la educación no formal ofrece grandes ventajas ante dicho panorama, dado que este tipo de oferta formativa se suele adaptar a sus destinatarios/as y contextos, pues se diseña y planifica en cada momento de forma específica, estando en un proceso continuo de redefinición en un ámbito de trabajo multidisciplinar que se puede desarrollar en una amplia diversidad de espacios y no sólo en el aula, contando además con programas intensivos de prácticas en el entorno laboral.

OBJETIVO ESPECÍFICO 15:

Promover la educación no formal con el fin de apostar por una juventud formada, responsable, crítica y empoderada en el ámbito social y emocional.

H01 | Escuela Navarra de Actividades con Jóvenes.

La Escuela Navarra de Actividades con Jóvenes (ENAJ) del INJ se encarga de impulsar la educación no formal en la vida de las personas jóvenes en nuestra comunidad. Esta formación complementa a la educación formal, promoviendo el desarrollo integral de la persona. La ENAJ programa anualmente distinta formación gratuita y tras la realización de los cursos, los y las participantes obtienen un diploma o certificado.

Como novedad, se incorpora en esta acción la modalidad on-line, como complemento al desarrollo de acciones formativas presenciales (siendo ello, además, necesario, como forma de dar respuesta a las restricciones de movilidad y encuentro motivadas por la COVID-19). La ENAJ va a desarrollar una nueva plataforma Online con el fin de impartir cursos a distancia, tanto para el personal que trabaja con la juventud, como para la juventud en general.

H02 | Ayudas a la formación en el tiempo libre.

Esta acción tiene como finalidad fomentar la formación en el tiempo libre a través de ayudas a aquellas personas que realizan cursos de Monitor/a y Director/a de Tiempo Libre. Asimismo, pretende favorecer la detección de líderes naturales, mediadores y me-





OBJETIVO ESPECÍFICO 15:

Promover la educación no formal con el fin de apostar por una juventud formada, responsable, crítica y empoderada en el ámbito social y emocional.

diadoras que pudieran influir en la formación, aprendizaje, prevención de situaciones de riesgo y apoyo a grupos de personas jóvenes. Anualmente se convocan ayudas a las personas jóvenes que realizan cursos de formación en el tiempo libre en las escuelas reconocidas por el INJ.

H03 | Creación de una APP de información juvenil.

Esta acción tiene la finalidad de diseñar una app del INJ para Android e IOS donde se pueda ofrecer toda la información y servicios que se llevan a cabo desde el INJ de una manera más sencilla, fácil y atractiva.

H04 | Red de Información Juvenil.

La Red Servicios de Información Juvenil de Navarra es un servicio de asistencia que tiene por objeto proporcionar a las personas jóvenes la orientación necesaria para su integración y participación en la vida social. Está integrada por el Centro de Documentación e Información Juvenil del INJ y los Servicios de Información Juvenil reconocidos oficialmente de conformidad con el Decreto Foral 109/2005, de 22 de agosto. Éstos se clasifican en dos categorías: Oficinas de Información Juvenil y Puntos de Información Juvenil.

H05 | Jornadas de divulgación y difusión de temáticas relacionadas con la juventud.

Organización y realización de jornadas en ámbitos de interés para la población joven, así como para entidades y profesionales que trabajan en el sector.

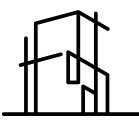
H06 | Premio "ENAJ" al mejor proyecto de tiempo libre educativo.

Con el objetivo de promocionar el tiempo libre educativo y facilitar la difusión de los proyectos presentados por el alumnado de las Escuelas de Tiempo Libre a través de las memorias finales de los cursos, el INJ ha estimado oportuno convocar la I edición del premio "ENAJ" al mejor proyecto de tiempo libre educativo.

H07 | Actualización normativa de las Escuelas de Tiempo Libre.

En el año 1.999 se regularon, por Decreto Foral, tanto la Escuela Navarra de Actividades con Jóvenes (ENAJ) como el reconocimiento oficial de las Escuelas de Tiempo Libre. En 2004 quedaron establecidas las normas que regulan los cursos de Director y Monitor de Tiempo Libre impartidos por las Escuelas de Tiempo Libre oficialmente reconocidas. Pasado un periodo que ronda las dos décadas, se propone la actualización de dicha normativa relacionada con las Escuelas de Tiempo Libre y los cursos de Director/a y Monitor/a de Tiempo Libre.





I→ Vivienda

OBJETIVO GENERAL: Facilitar el acceso de la población joven a residir en su propio hogar. Es fundamental poder lograr una oferta de vivienda que cubra las necesidades de la juventud y de la población en general, incrementado el parque público de vivienda y fomentado el alquiler.

El acceso a la vivienda por parte de la población joven, supone un hito de gran importancia a la hora de abordar y lograr su proceso de emancipación.

La situación actual del mercado de la vivienda, caracterizado por un alto precio tanto para la adquisición como para el alquiler, dificulta dicho proceso, el cual se complica aún más si se tiene en cuenta la precariedad existente en el mercado de trabajo, y que en mayor medida afecta a la población más joven en pleno proceso de inserción laboral.

OBJETIVO ESPECÍFICO 16:

Apostar por el alquiler y promover la oferta de procesos de incorporación social a través de la vivienda.

101 | Ampliar la oferta de vivienda de alquiler.

Ampliar la oferta de vivienda de alquiler (Bolsa de Alquiler de Navarra) para facilitar el acceso a la vivienda en alquiler de la población en general y de la juventud en particular, priorizando el alquiler en viviendas ya construidas en centros urbanos y "barrios con amplitud de servicios". Igualmente, se pretende incentivar el alquiler de viviendas en desuso y el alquiler a través de la Bolsa de Alquiler.

102 | EMANZIPA.

EmanZipa es la propuesta de ayuda para el acceso a la vivienda en régimen de alquiler que tiene como destinatarias a personas jóvenes emancipadas o que desean emanciparse.

103 | Equipo de Incorporación Social en el ámbito de Vivienda (EISOVI).

Servicio de intervención que tiene como finalidad facilitar la incorporación social de personas afectadas por exclusión residencial grave, mediante el acompañamiento y mediación en el acceso a vivienda.

OBJETIVO ESPECÍFICO 17:

Evaluar la evolución de la emancipación en las personas jóvenes navarras. Detectar las necesidades y demandas del colectivo joven en materia de vivienda.

104 | Estudios para conocer la evolución, necesidades y demandas en materia de vivienda.

Conocer de primera mano la evolución de las necesidades de las personas jóvenes en diferentes aspectos relacionados con la vivienda. Realización por el Observatorio de la Juventud de una encuesta sobre emancipación con carácter bianual, para conocer la evolución de sus necesidades y demandas.





J→ Empleo e Incorporación Laboral

OBJETIVO GENERAL: Garantizar no solo la no discriminación en el acceso al mercado de trabajo, sino también la igualdad de oportunidades, fomentando tanto el acceso al empleo digno (empleo decente y de calidad), como potenciando el emprendimiento y autoempleo.

La promoción del acceso al empleo, con el fin de lograr la inserción social y laboral de la población joven, se trata de un reto fundamental que hay que abordar con el fin de facilitar el proceso de emancipación a dicho colectivo. Si bien este abordaje requiere, tanto o más que otros ámbitos de trabajo de la presente Estrategia, una aproximación integral y transversal en la medida en que la puerta de entrada al mercado por parte de las personas jóvenes es cada vez más precaria. La flexibilidad, la temporalidad y la precariedad salarial generan un contexto social cada vez más complejo para desarrollar trayectorias de emancipación.

Si ya desde hace algunos años para la población más joven acceder a un mercado de trabajo caracterizado por la flexibilidad y la precariedad suponía una tarea complicada, la situación actual derivada de la crisis sanitaria provocada por la pandemia COVID 19 dificulta aún más dicho proceso. Nos encontramos en un contexto donde no sólo están disminuyendo los puestos de trabajo derivados de la crisis económica, sino que, además, la precariedad está intensificando su presencia en el mercado de trabajo actual, que en mayor medida afecta a la población joven, generando una alta vulnerabilidad en sus procesos de inserción laboral.

Teniendo en cuenta dicha situación, es fundamental diseñar e implementar medidas de empleo que adopten la perspectiva y situación de la población joven, y de forma particular, su situación de alta vulnerabilidad.

Además, es fundamental fomentar la orientación laboral y adecuar lo máximo posible la oferta formativa (formal y no formal) a las demandas de un mercado de trabajo en constante cambio, en un entorno globalizado donde las tecnologías tienen cada vez mayor peso, razón por la que la brecha digital puede dar lugar a problemáticas de exclusión social y laboral.

Programas como el de Garantía Juvenil, puesto en marcha por la propia Unión Europea, deben seguir redefiniendo sus mecanismos y herramientas de actuación con el objetivo de conseguir mejores resultados en el ámbito de la integración socio-laboral de la población joven. A este respecto, esta Estrategia plantea un escenario abierto y colaborativo para la definición de posibles actuaciones en materia de empleo, a partir del citado Programa de Garantía Juvenil, en sinergia con los fondos procedentes del propio fondo de rescate europeo (NEXT GENERATION EUROPEAN UNION).

También es esencial apoyar otro tipo de iniciativas destinadas a facilitar la inserción laboral de la población joven, tales como el autoempleo o el emprendimiento social, y especialmente en las zonas rurales donde las oportunidades laborales son aún menores, pero donde en cambio existen grandes posibilidades de generación de empleo a partir de la explotación de los recursos endógenos.





OBJETIVO ESPECÍFICO 18:

Trabajar de forma simultánea con el tejido productivo del territorio para poner en marcha medidas y actuaciones que acerquen al colectivo joven al mercado laboral.

J01 | Formación para la inserción sociolaboral.

Desarrollar una oferta formativa atractiva y acorde a las necesidades de la juventud y del tejido económico de cada territorio de Navarra.

J02 | Reforzar la información y orientación socio-laboral entre la juventud.

Charlas y talleres orientativos desde 3º ESO, Bachillerato, FP, Certificados de Profesionalidad, grados universitarios desde los primeros cursos. Elaboración también de materiales de difusión (guías /Apps) dirigidos específicamente a jóvenes.

J03 | Participación en proyectos y/o acciones formativas específicas para jóvenes y personal técnico de juventud.

Cursos y/o acciones formativas dirigidas a la población joven y con una clara orientación hacia la mejora de su empleabilidad e impartidos por el SNE. El número de acciones y temáticas serán variadas y en función de las necesidades, si bien inicialmente barajamos el poder llevar a cabo, al menos cuatro acciones.

OBJETIVO ESPECÍFICO 19:

Fomentar el desarrollo y continuidad como proyecto de vida profesional el emprendimiento joven y el trabajo autónomo mejorando las oportunidades de ocupación del colectivo.

J04 | Apoyo al emprendimiento y la economía social.

Realización de charlas/talleres sobre autoempleo y economía social (3º ESO, Bachillerato, FP, FPE, Universidad). Fomento de espacios de "Creación y Emprendimiento" dirigidos específicamente a jóvenes. La acción irá acompañada de campañas de difusión y fomento de la economía social dirigidas específicamente a público joven (especialmente nuevas formas jurídicas como las micro-cooperativas).

J05 | Acciones de emprendimiento joven.

Realizar programas de sensibilización y apoyo al emprendimiento juvenil, en aquellos sectores que se consideren de especial interés mediante la colaboración con otras instituciones SNE-NL, Sº de Trabajo del GN...), y otras entidades sociales y asociaciones.

J06 | Convocatoria de subvenciones a Pymes-comercio. Creación de empresas por menores de 35 años.

Criterios de baremo puntuables, para menores de 35 años, recogidos en una convocatoria de subvenciones dirigidas a la mejora de la competitividad de las PYMEs comerciales, apartados de "proyectos de emprendimiento comercial" y "traspaso de comercios".

J07 | Convocatoria de ayudas para gastos iniciales de empresas.

La finalidad de estas ayudas es fomentar la acción emprendedora para generar empleo y contribuir al desarrollo económico y social de la Comunidad Foral, mediante una ayuda para los gastos iniciales de las empresas de nueva creación o que trasladen su domicilio social y actividad a Navarra.

OBJETIVO ESPECÍFICO 20:

Colaborar con los agentes de ocupación y el tejido productivo navarro con el fin de promover la contratación de las personas jóvenes facilitando su inserción laboral, así como elaborar programas de ocupación con perspectiva juvenil.

J08 | Mesa de empleo joven.

Desarrollo de un grupo técnico de trabajo, encargado de promover, proponer y elaborar propuestas relacionadas con la formación y el empleo juvenil. Formada por personal técnico de Juventud, del SNE-NL, de Trabajo, por técnicos y técnicas locales de Juventud, y representantes de entidades vinculadas al ámbito de la Juventud y a su formación y empleo.

J09 | Programa integrado de Formación y Empleo (Escuelas Taller y Programas Integrados).

Formación en alternancia con el empleo mediante un proceso mixto de empleo y formación, que permite a la persona trabajadora compatibilizar el aprendiza-





je formal con la práctica profesional en el puesto de trabajo a través de un contrato para la formación y el aprendizaje, como los programas específicos para la formación de personas con necesidades formativas especiales o con dificultades para su inserción o recualificación profesional, que complementan la acción formativa con acciones, programas y compromisos de contratación.

J10 | Ayudas para la contratación de doctorandos y doctorandas por empresas, centros de investigación y centros tecnológicos: Doctorados industriales 2021-2023.

El objetivo de esta convocatoria de Ayudas para la formación de doctores y doctoras en empresas, "Doctorados industriales" es establecer un esquema de financiación plurianual (3 años) para la formación de una adecuada cantera de talento que tenga en cuenta las necesidades que existen en las empresas, agentes estratégicos dentro de la I+D+i de Navarra.

J11 | Ayudas para la contratación de Personal investigador y tecnológico.

Se trata de ayudas dirigidas a empresas, centros tecnológicos, organismos de investigación, universidades y sociedades públicas para que contraten a personas jóvenes tituladas (menores de 35 años) para que participen en la realización de proyectos de I+D+I.

J12 | Convocatoria de subvenciones a Pymes-comercio. Contratación indefinida de menores de 35 años.

Criterios de baremo puntuables, fomento de la con-

tratación indefinida de menores de 35 años, recogidos en una convocatoria de subvenciones dirigidas a la mejora de la competitividad de las PYMEs comerciales.

J13 | Incentivos a la contratación de jóvenes desempleados/as por empresas.

Fomento de la contratación de personas jóvenes desempleadas menores de 30 años, tanto en prácticas como en empresas de las áreas económicas prioritarias determinadas por la estrategia de la especialización inteligente.

OBJETIVO ESPECÍFICO 21: Establecer y desarrollar programas de apoyo a la juventud para el empleo.

J14 | Potenciar las bolsas de empleo de FP del SNE-NL.

En esta acción se desarrollan campañas de difusión específicas para acercar la bolsa de empleo del SNE a la juventud, campañas dirigidas a empresas para la firma de convenios para canalizar sus ofertas de empleo a través de la bolsa de empleo del SNE, campañas de difusión específicas para acercar la bolsa de FP del SNE a la juventud y a las empresas de Navarra y evolución a dispositivos móviles del portal de empleo, plataformas de difusión de la formación, así como de los servicios relativos a formación y empleo.

J15 | Deporte como empleo.

Crear una base de datos de personas con titulación

deportiva. Realizar una oferta formativa en materia deportiva en la población joven para incrementar su empleabilidad. Se trata de colaborar con entidades empleadoras para fomentar la participación de las personas jóvenes en el mercado laboral en el ámbito deportivo.

J16 | Prácticas en el Instituto Navarro de la Juventud.

Becas de formación (en Comunicación y en Sociología/Sociología Aplicada) para jóvenes graduados/as en los últimos tres años, para que adquieran experiencia y mejoren sus competencias profesionales a través de la formación, dentro del INJ.

J17 | Relevo Intergeneracional.

Creación y difusión de una bolsa de negocios sin sucesión empresarial. Como medidas para evitar el cierre de negocios y fomento de su relevo.

J18 | Becas para personas tituladas universitarias para realizar prácticas internacionales 2020-2021.

Convocatoria de becas para que personas recién tituladas realicen prácticas formativas en entidades ubicadas en países extracomunitarios (empresas, centros de investigación, ONGs, embajadas, consulados, oficinas del Instituto de Turismo de España, del Instituto de Comercio Exterior y Cámaras de Comercio), con el fin de mejorar sus competencias profesionales y de trabajo en grupos internacionales multidisciplinares, para favorecer su transición del sistema educativo a la vida laboral.





OBJETIVO ESPECÍFICO 22:

Promover la igualdad de oportunidades en el mercado laboral desde la perspectiva de género, inclusión social...

J19 | Equipos de Incorporación Sociolaboral (EISOL).

Servicio de apoyo a la incorporación socio-laboral que tiene como finalidad la mejora de la empleabilidad de personas con dificultades de incorporación socio-laboral, fomentando el acceso al empleo normalizado o protegido mediante la realización de itinerarios individualizados de acompañamiento social. Ofrece un diseño de itinerarios de incorporación socio-laboral, acompañamiento social, ayuda a la búsqueda de empleo, ayuda a la incorporación y mantenimiento en el mercado laboral normalizado, prospección de empleo y formación.

J20 | Convocatoria de subvenciones a PYMEs-turismo. Contratación indefinida de menores de 35 años.

Criterios de baremo puntuables, para el fomento de la contratación indefinida de menores de 35 años, recogidos en una convocatoria de subvenciones dirigidas a la mejora de la competitividad de las PYMEs turísticas

J21 | Programa de empleo social protegido.

Este proyecto consiste en la contratación laboral de personas en situación social de exclusión social y con dificultades de acceso a puestos de trabajo normalizados, para que mediante la formación en habilidades sociolaborales y destrezas profesionales y el desempeño de una actividad de interés colectivo, mejoren sus posibilidades de integración laboral.





K→ Salud

OBJETIVO GENERAL: Promover el mantenimiento y la mejora del bienestar físico, mental y emocional de la población joven de Navarra mediante la promoción de estilos de vida saludables en diversos ámbitos: alimentación, actividad deportiva, vida sexual y afectiva.

La promoción de la salud es un proceso, no un hecho puntual, donde las necesidades y problemas de salud en el colectivo joven deben valorarse no solo en relación a las consecuencias inmediatas de salud y la calidad de vida sino también midiendo las repercusiones a medio y largo plazo.

Partimos de una visión de la salud diversa (biomédica y social) donde la parte emocional y mental tienen una consideración importante en la vida de las personas jóvenes. Sin embargo, es un aspecto al cual no se le atribuía la consideración necesaria durante los últimos años. En el actual contexto, caracterizado por la aparición de la Covid-19 y todas sus consecuencias, la salud mental y emocional ocupan un lugar significativo al cual debe hacer frente la presente Estrategia.

La salud se debe desarrollar en un contexto de promoción de la actividad deportiva, las relaciones sexuales sanas y afectivas, y la prevención de las adicciones relativas al consumo de diversas sustancias (tabaco, alcohol, drogas, etc.), así como a la adopción de hábitos adictivos con un gran impacto negativo en la salud como la adicción al juego o a las nuevas tecnologías.

OBJETIVO ESPECÍFICO 23:

Incentivar y apoyar la promoción e información de la salud de la gente joven, así como hábitos de vida saludable y bienestar psicosocial.

K01 | Prevención de adicciones con y sin sustancia (alcohol, otras drogas, juego...).

Acciones de tipo preventivo para evitar el consumo y las adicciones en la juventud, bien sean las mismas con sustancia (alcohol, drogas diversas, etc.) o sin sustancia (juego, etc.)

K02 | Promoción de la Salud Mental y bienestar emocional.

Actualización de contenidos y dinamización de la página Web Salud Joven Navarra la cual aborda 3 ejes: bienestar emocional, drogas y juego, sexualidad.

Elaboración de contenidos sobre bienestar emocional y su difusión en el Boletín de Información juvenil del INJ.

K03 | Mesa de trabajo sobre Salud.

Debatir, analizar y evaluar sobre los hábitos y necesidades en materia de salud de la población juvenil de Navarra.

Se trata de impulsar y apoyar la coordinación, colaboraciones y alianzas y acción conjunta en salud entre instituciones y asociaciones que trabajan con la población joven y/o tienen la juventud, la salud y la promoción de la salud como objeto de trabajo.





OBJETIVO ESPECÍFICO 23:

Incentivar y apoyar la promoción e información de la salud de la gente joven, así como hábitos de vida saludable y bienestar psicosocial.

K04 | Prevención y promoción de la salud en el ámbito educativo.

Incorporar en los currículos y en los centros educativos de Educación Secundaria Obligatoria (12 a 16 años) y en los itinerarios posteriores: Formación Profesional (talleres profesionales, ciclos de formación profesional básica, ciclos formativos de grado medio o superior), bachillerato y universidad enfoques y actividades de promoción de salud. La alimentación y el ejercicio físico, la educación afectivo - sexual, los consumos, la salud mental y emocional, la gestión de riesgos... son contenidos a trabajar con gran repercusión en la salud y el desarrollo personal y social. Es importante identificar, apoyar y derivar, si fuera necesario, a quienes puedan necesitar más ayuda. En la actualidad esta acción incluye dos convenios: Convenio Departamentos de Salud y de Educación, Convenio Departamento de Salud - Universidad Pública de Navarra.

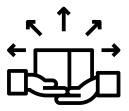
K05 | Información y comunicación pública sobre estilos de vida saludables en la población juvenil.

Se trata de utilizar medios y recursos variados adaptados a su situación y necesidades y favorecer tanto el acceso a la información como la capacidad para utilizarla, teniendo en cuenta la diversidad cultural, sexual, étnica, geográfica... y aportando una valoración positiva de la juventud. La información y comunicación pública es una estrategia clave destinada a informar a la población juvenil y aumentar la concienciación sobre aspectos específicos de la salud individual y colectiva. Para ello, se utiliza el Centro de Documentación e información de Juventud, así como las oficinas de Información Juvenil del INJ. También, los técnicos/as de juventud, etc.

K06 | Desarrollo y aplicación de Decreto Foral de Salud sexual y reproductiva.

El Decreto Foral sobre salud sexual y reproductiva desde una perspectiva amplia, diversa y placentera obliga a desarrollar programas específicos para jóvenes y el desarrollo de programas escolares orientados a la coeducación, la educación en valores y afectiva sexual. Esta acción comprende la elaboración de materiales de sensibilización e informativo/educativos para jóvenes y familias y de apoyo a profesionales, elaborados y distribuidos. Participación en la Red de Escuelas Promotoras de Salud. Participación Plan de Educación Afectivo Sexual. Colaboración con Educación en Skolae: materiales, formación, asesorías, etc. Subvenciones a proyectos comunitarios de salud sexual. Colaboración con entidades que trabajan con colectivos vulnerables. Actualización y seguimiento de la página Web de Salud Joven. Apoyo con asesoramiento técnico y económicamente a través de la línea de subvenciones de Promoción y Educación Afectivo-sexual Comunitaria tanto a la Federación Gozamenez como a las zonas que llevan a cabo dicho programa.





L→ Cultura

OBJETIVO GENERAL: Fomentar el acceso a la cultura de la población más joven, como estrategia de promoción de hábitos de ocio y tiempo libre saludables cuya adopción además contribuye al conocimiento del territorio, a la generación de una identidad colectiva, y al desarrollo personal y social de las personas más jóvenes.

Se debe pensar en el colectivo joven como un destinatario significativo de las industrias culturales, siendo éstas la base para mejorar la formación y la educación de nuestra juventud. Según la Encuesta de hábitos y prácticas culturales 2018-2019, los y las jóvenes presentan las tasas de participación cultural más altas prácticamente en todos los ámbitos culturales: visitan más museos, monumentos, asisten más a espectáculos escénicos o musicales, leen más, van más a bibliotecas, realizan más prácticas culturales activas. Esta altísima participación va decreciendo, con mayor o menor intensidad, al aumentar la edad de forma sistemática. Pero, además, es importante fomentar la propia creatividad juvenil, como espacio de expresión y desarrollo también de la identidad.

El propio Plan Estratégico de Cultura de Navarra 2017 – 2023 tiene entre sus objetivos específicos incentivar las oportunidades para la creación de las personas jóvenes, además de impulsar el voluntariado cultural, la economía colaborativa y seguir reforzando la presencia y la accesibilidad del público joven en la cultura.

OBJETIVO ESPECÍFICO 24:

Promoción de la creatividad en la juventud navarra.

L01 | Encuentros de Arte Joven.

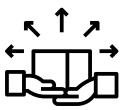
Se trata de un programa promovido cada año por el INJ cuyo objetivo es crear una red de comunidad artística joven que exponga y debata sobre la práctica artística y los espacios de producción de arte, así como permitir a la juventud que comparta experiencias, procesos y aprendizajes con relación al trabajo artístico. Las modalidades sobre las que versan dichos encuentros son: Artes Plásticas y Visuales, Artes Escénicas y Musicales, Literatura y Diseño. Todo ello sirve como referencia de encuentro y promoción para la población de artistas jóvenes de Navarra.

L02 | Navarra Music Gaztea.

Se plantea como un espacio y punto de encuentro donde los y las jóvenes artistas de Navarra puedan descubrir todo un mundo de posibilidades en torno al sector musical, desarrollando diferentes actividades: grabación de canciones, logística de distribución, la importancia de la puesta en escena, la promoción...

Y para eso plantea y organiza charlas divulgativas, master-class, mesas redondas y encuentros con profesionales del sector, con el objetivo de profundizar en los conocimientos para ayudar a enfocar su carrera musical y facilitar el acceso al mercado laboral.





OBJETIVO ESPECÍFICO 25:

Promocionar los estudios artísticos y el acceso a diferentes recursos culturales - artísticos del Gobierno de Navarra a las personas jóvenes.

L03 | Convocatoria de becas de ampliación de estudios artísticos.

Estas becas tienen por objeto fomentar la ampliación de los estudios artísticos de alumnado navarro de hasta 30 años inclusive en centros nacionales o extranjeros.

L04 | Actividades en bibliotecas.

Actividades culturales con la población joven en el ámbito de la Red de Bibliotecas de Navarra.

L05 | Actividades pedagógicas en el Archivo Real y General de Navarra.

El ARGN ofrece a la comunidad educativa distintos modelos de unidades didácticas que se han preparado en colaboración con universidades y centros escolares navarros que permiten analizar determinados aspectos históricos a través del análisis de fuentes primarias, como las custodiadas en el ARGN. La definición y desarrollo de actividades pedagógicas y de difusión dirigidas a los centros escolares de Navarra, adaptadas al currículo educativo, sirve en último extremo al objetivo de abrir los archivos a la sociedad: visitas guiadas, proyectos didácticos: legajos en la mochila, taller histórico "un Reino sin Rey".

L06 | Facilidades de acceso al Museo del Carlismo y Museo de Navarra.

Se facilitará el acceso gratuito a los museos de titularidad foral a menores de 18 años y reducción del precio de la entrada con carné de estudiantes o Carné Joven. Además, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

Museo del Carlismo: Talleres didácticos que buscan mejorar la convivencia cotidiana y ofrecer herramientas para la resolución pacífica de conflictos, promover los Derechos Humanos e impulsar acciones más justas e igualitarias. - ¡Nuestro compromiso! La Paz. Dirigido al alumnado de 15-17 años. Taller pedagógico consistente en una visita a la colección permanente del Museo del Carlismo.

Museo de Navarra: Visitas guiadas adaptadas a todos los niveles educativos y a la demanda específica de cada centro docente. Y visitas teatralizadas que sirven para introducir al alumnado en el conocimiento del arte y las formas de vida de otras épocas, poniéndolas en relación con el momento actual.

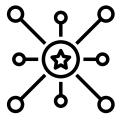
L07 | Apoyar iniciativas que faciliten e incrementen la participación activa de la juventud en las políticas culturales.

Elaboración de un mapa del emprendimiento en cultura, para ello se contará con la participación de la juventud, además de tener su propia presencia en el mismo una vez que publicado.

L08 | Bonos descuento culturales a través de Carné Joven.

Por medio de esta acción se pretende favorecer el acceso de la población joven a diferentes eventos culturales (musicales, teatro, danza, cine, etc.) con bonos de descuento vinculados al Carné Joven.





M→ Movilidad

OBJETIVO GENERAL: Incentivar la movilidad socio-educativa y socio-laboral como una acción cada vez más significativa de la trayectoria vital de las personas jóvenes.

La población joven de Navarra asume unas cotas de movilidad significativas a nivel estatal e internacional en una sociedad cada vez más global. El sector turístico en Navarra es considerado un ámbito de desarrollo territorial estratégico siguiendo la propia Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra (S3). Pese a no ser una sector industrial o exportador al uso, es fuente de desarrollo local y uno de los principales ejes relativos a la imagen de Navarra en el exterior. Alcanza un 5,9% del VAB regional y ha venido creciendo desde 2014, si bien la actual pandemia ha generado una crisis de movilidad sin precedentes, de la cual el sector se está reorganizando. A nivel estatal, como en Navarra, la generación conocida como los/las millennials es la generación más viajera de la historia a partir de nuevas pautas de movilidad y consumo turístico.

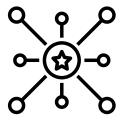
También resulta esencial potenciar la realización de actividades turísticas entre la población joven de Navarra. El turismo no sólo se constituye como una experiencia enriquecedora a nivel personal y social, sino también contribuye tanto al conocimiento del territorio y del entorno social y cultural más cercano, como a la adopción por parte de las personas jóvenes de

estilos de vida saludables en torno al ocio y el tiempo libre, donde también tienen gran protagonismo las actividades deportivas de naturaleza y montaña como estrategia para poner en valor y dar a conocer el patrimonio natural más próximo.

Durante la última década hemos asistido también a la movilidad de personas jóvenes hacia otras zonas con mayores oportunidades profesionales ante la contracción de la demanda socio-laboral, especialmente como resultado de la crisis económica acaecida a partir del año 2009. Esta movilidad ha dado lugar también a programas para atraer a aquellas personas formadas que emigraron a otras zonas y ahora desean volver a Navarra. El propio programa Erasmus + también ha generado oportunidades de intercambio social, cultural y educativo a personas jóvenes de Navarra que han podido viajar a otros países a continuar su formación académica o participar en diferentes eventos internacionales.

En esta área también trabajaremos la movilidad cotidiana de las personas jóvenes de Navarra con el objetivo de fomentar hábitos de movilidad sostenibles.





OBJETIVO ESPECÍFICO 26:

Incentivar el acceso a eventos profesionales y empresariales y a programas de formación en excelencia en otros países.

M01 | Convocatoria de Ayudas de Movilidad Predoctoral Internacional.

Esta convocatoria tiene por objeto la concesión de ayudas para promover la movilidad internacional de estudiantes de doctorado actualmente beneficiarios de una ayuda predoctoral, con el propósito de reforzar su programa formativo. Incluye ayudas para sufragar gastos de estancia y para el desplazamiento hasta el destino.

M02 | Ayudas complementarias para la movilidad internacional de estudiantes de Universidad.

Las ayudas complementarias que se proponen en esta convocatoria son la aportación directa del Gobierno de Navarra para fomentar la proyección internacional del alumnado de las Universidades de Navarra y de los navarros y navarras que estudian en otras Universidades y participan en diferentes programas de movilidad.

M03 | Campaña difusión potencialidad turística entre la población local.

Concurso de vídeos según cinco temáticas: rural, gastronomía, camino de Santiago, deportes y naturaleza y familia. El objetivo es promover el conocimiento de los diferentes recursos y actividades a realizar en la Comunidad Foral. Dirigido a la población local, la difusión comprende prensa y está especialmente centrada en redes sociales. Se prevé alta participación de perfil joven, tanto por el formato (elaboración de vídeos) como por los medios de difusión utilizados. Los vídeos ganadores serán utilizados en posteriores campañas de captación de turistas, convirtiendo a los y las participantes en prescriptores del territorio.

M04 | Programa Erasmus + Juventud.

Apoyo a jóvenes y entidades para su desarrollo personal y profesional a través de la educación formal y no formal y les impulsa para formar parte activa en la participación del futuro de la UE.

OBJETIVO ESPECÍFICO 27:

Fomentar hábitos de movilidad sostenible entre las personas jóvenes.

M05 | Ayudas al transporte joven.

Ayudas en los servicios regulares de transporte interurbano de viajeros por carretera dentro del territorio de la Comunidad Foral de Navarra para jóvenes de edad comprendida entre los 14 y 25 años.

M06 | Asistencia de estudiantes a Ferias de Turismo y al Proyecto "Red de Acogida de San Fermín".

Se cuenta con la asistencia de estudiantes de grado relacionados con turismo en el desarrollo de ferias destinadas al público final. Durante la misma, desempeñan tareas de información, apoyo a la organización de actos celebrados o realización de encuestas.







N→ Consumo

OBJETIVO GENERAL: Apostar por la información y el conocimiento de prácticas de consumo responsable que proyecte fines de sostenibilidad y mejora de hábitos de consumo entre el colectivo joven.

En un contexto donde el consumo se constituye como una tendencia "omnívora" en la sociedad actual, es fundamental promover entre la población joven prácticas de consumo responsable orientadas al logro de una mayor sostenibilidad social, económica y ambiental.

Dentro de los distintos segmentos de población, la juventud es la gran protagonista de la sostenibilidad de consumo. En 2018, es considerada en el Youth Forum of the Economic and Social Council como el abanderado del consumo ético. Éste colectivo es cada vez más crítico con la responsabilidad social de las empresas (GfK, 2015) y más sensibles al consumo ético (Montagnini, Maggioni y Sebastiani, 2016). Sírvase de ejemplo el interés por parte de las personas jóvenes hacia el comercio justo: según Fairtrade Foundation y Globescan (2014), más del 50% de las personas encuestadas consideraba que la demanda por comercio justo es necesaria y crecerá en el futuro.

OBJETIVO ESPECÍFICO 28:

Fomentar el consumo responsable entre la población joven.

N01 | Educación en consumo responsable.

Programa realizado en colaboración con el Ministerio de Consumo y las Comunidades Autónomas denominado "concurso Consumopolis", cuyo objetivo es la difusión del ámbito del consumo en los centros educativos de Navarra.

O→ Deporte

OBJETIVO GENERAL: Fomentar hábitos de vida saludables entre la población joven, vinculando también dicha actividad a otros ámbitos del Plan como el turismo con el fin de contribuir a un mayor conocimiento del territorio, y a la generación de una identidad colectiva.

La edad, el sexo y el nivel de estudios son variables determinantes en la realización de práctica deportiva. Entre ellas destaca la edad, alcanzándose las mayores tasas de práctica deportiva en la población más joven analizada, de 15 a 19 años, un 87%, tasa que va descendiendo según se incrementa la edad. El aspecto generacional es determinante en este indicador, pudiendo observarse una vinculación entre la práctica deportiva de los y las progenitores/as y de los y las hijos/as.

En esta misma línea el deporte se posiciona como un importante facilitador del desarrollo sostenible, como apuntamos en la siguiente área de trabajo, contribuyendo cada vez más a hacer realidad otro modelo de desarrollo, así como a una vía para promover la tolerancia y el respeto, además de contribuir también al empoderamiento de las mujeres y las personas jóvenes, y las comunidades, así como a los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social.

OBJETIVO ESPECÍFICO 29:

Fomentar la actividad deportiva entre la población joven y especialmente entre las mujeres jóvenes.

O01 | Visibilización de la práctica deportiva femenina.

Plan de Deporte y Mujer. Reflejar a través de diferentes medios y acciones la actividad físico- deportiva practicada por las mujeres.

O02 | ¡¡¡Hoy toca deporte!!! Hoy toca salud.

Es una acción que busca nuevas fórmulas para impulsar la práctica de la actividad físico- deportiva como vehículo transmisor de salud y bienestar.

003 | Formación en valores a través del deporte.

Plan Valores del Deporte. Activar la Oficina de Mediación y darle continuidad a la formación en valores dirigida a los diferentes agentes del ámbito deportivo.





P→ Sostenibilidad de la vida

OBJETIVO GENERAL: Apostar por un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible se vislumbra como el pilar fundamental del desarrollo económico de Navarra.

En un mundo altamente globalizado, las personas jóvenes están conectadas unas con otras como nunca antes y contribuyen a la resiliencia de sus comunidades, proponiendo soluciones innovadoras, generando progreso social e inspirando cambio político. Son identificadas como agentes de cambio, mejorando la vida de la gente y la salud del planeta a través de la movilización y el activismo frente a los efectos del cambio climático. De hecho, las Naciones Unidas abogan por métodos y enfoques que permitan el empoderamiento del colectivo y promuevan la transparencia y la respuesta de los gobiernos y las organizaciones internacionales a los objetivos de desarrollo sostenible vinculados a la Agenda 2030.

En ésta misma línea, la Estrategia Europea de Juventud establece tres prioridades que se refuerzan y complementan mutuamente, apostando por un crecimiento inteligente, sostenible e integrador donde la innovación y la cohesión social y territorial resulten iniciativas y pilares fundamentales a la hora de articular los planes de acción del colectivo joven.

Este crecimiento inteligente, sostenible e integrador no podrá llevarse a cabo sin la aportación de las personas jóvenes a la esfera de los cuidados y del trabajo doméstico. El ámbito de los cuidados y el trabajo doméstico en términos de corresponsabilidad permite mejorar la calidad de vida y una mejor organización del tiempo para desarrollar y emprender nuevas estrategias de vida.

OBJETIVO ESPECÍFICO 30:

Impulsar el acceso a una formación integral para conocer y analizar con criterios e indicadores específicos la situación ambiental global por parte de las personas jóvenes.

P01 | Convocatoria de subvenciones para actividades de educación ambiental.

Se plantea recuperar esta convocatoria de subvenciones existente en el pasado, pero no convocada los últimos años. Se plantea subvencionar actividades de educación ambiental, incluidos gastos de organización, publicidad o edición de materiales.

P02 | Red de Escuelas Sostenibles.

Conseguir la integración del mayor número posible de centros educativos en la red de escuelas sostenibles, con propuestas de mejora de sostenibilidad para sus centros. Desarrollo de trabajos de sostenibilidad por grupos de alumnos y alumnas con el apoyo del programa y participación en la CONFINT.

P03 | Programa de Educación Ambiental y apoyo al voluntariado.

Se ha realizado un programa de actividades propias del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, a desarrollar por su personal, actualizable semestral o anualmente para su difusión entre colectivos, centros educativos, etc., con un doble objetivo: fomentar la Educación Ambiental y el voluntariado y visualizar y dignificar la labor del personal del departamento.

6. Evaluación y seguimiento

En el marco de la evaluación del III Plan Foral de Juventud como hemos mencionado anteriormente. tendrá un especial protagonismo la participación dentro del propio proceso de evaluación, por ello se tratará de involucrar al colectivo joven de forma constante, pudiendo analizar y determinar de esta forma la calidad de los procesos relativos a la gestión y ejecución de las acciones programáticas en relación a diversos aspectos conforme al sistema de indicadores elaborado y que detallaremos en el siguiente apartado.

El proceso participativo para la elaboración del III Plan Foral de Juventud supone, al igual que lo ha sido en la elaboración del presente plan, el punto de partida para el seguimiento y evaluación del mismo. Se recopilará información y opinión de forma continuada y sistematizada a través de los siguientes actores: el colectivo juvenil, el personal técnico y los agentes políticos con los siguientes objetivos:

- 1. Analizar y determinar la satisfacción del colectivo joven en relación a las acciones programáticas desarrolladas durante la ejecución del III Plan Foral de Juventud desagregadas por sexo.
- **2. Evaluar la gestión de los procesos** de implementación y desarrollo del III Plan Foral de Juventud
- **3. Determinar el impacto social que a corto y medio** plazo que conlleva la ejecución del III Plan Foral de Juventud especificando tanto las mejoras que su desarrollo supone para el colectivo como para el conjunto de la sociedad teniendo en cuenta los ODS de la Agenda 2030 vinculados al desarrollo del Plan.

La participación en el seguimiento y evaluación permitirá dotar al plan de la flexibilidad necesaria para detectar nuevas necesidades y poner en marcha acciones complementarias, así como corregir las posibles desviaciones que de forma no prevista puedan surgir a lo largo de la ejecución del plan.

El propio personal gestor del plan, a través de una **Comisión de Seguimiento** será quien realice la evaluación y establezca los criterios y protocolos de recogida de información. La composición de la mencionada comisión compuesta por miembros del INJ, será la siguiente:

- Jefatura de la Sección de Acciones Transversales y Observatorio Joven.
- Sociólogo/a.
- Técnico/a de grado medio en administración.
- Administrativo/a.
- Becario/a de Sociología.

Al acabar cada uno de los años en que esté en vigor el III Plan Foral de Juventud 2021, 2022 y 2023, la Comisión de Seguimiento será la encargada de la recogida de información e indicadores, implicando para ello a los diferentes departamentos encargados de la ejecución de las diferentes acciones. La información recogida será remitida y analizada por las mesas técnicas, cuyo funcionamiento se establece en capítulos posteriores.

Los criterios utilizados para la evaluación versarán en torno a la eficacia, eficiencia, cobertura y utilización de recursos, así como a la calidad y la satisfacción. De igual forma se realizará un análisis de la transversalidad de la cuestión de género en el III Plan Foral de Juventud 2021 – 2023.

6.1 Plan de trabajo evaluativo e indicadores de medición

6.1.1 Evaluación Cuantitativa

Mediante la evaluación cuantitativa se procederá a calcular y determinar el porcentaje de acciones ejecutadas con respecto a las inicialmente planificadas en cada una de las líneas estratégicas de intervención y objetivos.

Se realizará de forma anual, determinando de esta forma el total de las acciones programáticas por eje y objetivo. Para facilitar el sistema de evaluación de resultados, se establecerá la medición en el grado de cumplimiento, de tal forma que se clasificarán cada una de las acciones programáticas en:

- Acciones no ejecutadas
- Acciones parcialmente ejecutadas
- Acciones totalmente realizadas

Los resultados se expondrán en valores porcentuales según eje estratégico o trasversal, generando finalmente un porcentaje de cumplimiento total.

De forma complementaria, se solicitará a las personas responsables de cada una de las acciones programáticas previstas la remisión de datos referentes a las mismas, divididos en dos categorías:

- Indicadores de ejecución técnica, serán definidos por el sistema de indicadores desarrollado en el punto 6.2 y por los indicadores específicos delimitados en cada acción.
- Indicadores de ejecución financiera.

INDICADORES DE GRADO DE CONSECUCIÓN

PARCIALMENTE TOTALMENTE TOTAL NO EJECUTADAS EJES EJECUTADAS EJECUTADAS Nº de acciones **EJE AUZOLÁN Porcentaje Ejes** Nº de acciones **EJE EMANCIPACIÓN** estructurales **Porcentaje** Nº de acciones **EJE HORIZONTE Porcentaje** Nº de acciones **EJE IGUALDAD Porcentaje** Nº de acciones **Eies EJE COHESIÓN TERRITORIAL Porcentaje** transversales Nº de acciones **EJE PARTICIPACIÓN Porcentaje** Nº de acciones **EJE DIVERSIDAD E INTEGRACIÓN Porcentaje** TOTAL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO TOTAL % % %

6.1 Plan de trabajo evaluativo e indicadores de medición

6.1.2 Evaluación Cualitativa

La evaluación cualitativa permitirá acercarse a la realidad social de una forma más pormenorizada y así complementar y aportar contenido a la evaluación de grado de consecución de resultados (evaluación cuantitativa). Para ello, se articularán los siguientes medios de participación según la fuente de información:

COLECTIVO JUVENIL

Campaña de consulta o seguimiento dirigida a la población joven de Navarra, cuyo objetivo es obtener la valoración del plan en ejecución, así como la situación de la juventud en Navarra.

Informe de aportaciones obtenidas a través de los canales y medios de participación facilitados por la administración: página web Gobierno Abierto, correo electrónico, redes sociales, talleres participativos, foros de diálogo...

Cuestionario Juvenil abierto cualitativo dirigido a la población joven beneficiaria del plan valorando por un lado la acción programática en la que han participado y por otro el III Plan Foral de Juventud En ambos casos, se utilizará para ello un guion de trabajo estándar con perspectiva de género, orientado a la obtención de comparativas durante la ejecución del III Plan Foral de Juventud cuya elaboración estará basada en los contenidos del Sistema de Indicadores que detallamos en el punto 6.2 y que tendrán como temáticas generales:

- Valoración sobre aspectos de funcionamiento.
- Valoración sobre el impacto generado.
- Aspectos a mejorar.
- Nuevas aportaciones.

PERSONAL TÉCNICO

Mesas de trabajo técnicas en la que participen las/os técnicos responsables de la ejecución del III Plan Foral de Juventud, técnicos/as de juventud de las entidades locales, representantes del CJN – NGK y colectivos y asociaciones vinculados a la realidad juvenil. Serán convocadas por la Comisión de Seguimiento y se realizarán con una periodicidad mínima de dos veces al año:

- 1 mesa técnica, en el primer trimestre, con el objetivo de realizar el seguimiento de las acciones, proponer cambios en su diseño y valoración de su evolución de cara al año siguiente.
- > 1 mesa técnica en el último trimestre, con el fin de evaluar la ejecución, desarrollo, idoneidad y eficacia de las acciones durante el año precedente.
- La comisión de seguimiento o evaluación podrá convocar nuevas mesas técnicas si así lo considera oportuno.

Cuestionario dirigido al personal de los diferentes departamentos responsables del desarrollo del Plan con el fin de recoger información de las acciones programáticas en base a la ejecución y el impacto, así como a la recogida de aspectos a mejorar y nuevas aportaciones.

AGENTES POLÍTICOS

Las personas que conforman la Comisión de Seguimiento coordinará la evaluación de tal manera que, partiendo de la elaboración de un **Informe Anual de Evaluación Preliminar**, se remitirá a todos los departamentos del Gobierno de Navarra para su revisión y aprobación, permitiendo si fuera preciso, la inclusión de nuevas medidas para adaptar el III Plan Foral de Juventud a las necesidades del colectivo joven navarro no previstas. De esta forma se elaborará el documento definitivo.

Informe Anual de Evaluación, que será informado cada año de vigencia del Plan en la Comisión Interdepartamental de Juventud y remitido al Parlamento de Navarra.

6.2 Sistema de Indicadores

Es necesario alinear el III Plan Foral de Juventud con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el marco del **Plan Reactivar Navarra – Nafarroa Suspertu 2020 – 2023**, en la medida de que se trata de un Plan caracterizado por su transversalidad. El sistema de Indicadores, como ya apuntábamos, además de respetar los diferentes Ejes y Áreas de Actividad incorporará indicadores de proceso y de resultado, si bien éstos últimos responden, en algunos casos, al impacto a medio-largo plazo en la propia sociedad. En cualquier caso, en el III Plan Foral de Juventud se incorporarán todos aquellos indicadores (cuantitativos) a través de los cuales se puede calcular y concretar un determinado porcentaje de las acciones ejecutadas respecto a la planificadas o a las que se han ido realizando con

posterioridad al Plan. Además, se valorarán también ciertos indicadores de impacto (cuando sea posible) de las acciones ejecutadas. La presencia de indicadores cualitativos (satisfacción acciones del Plan) responde a la necesidad de conjugar aspectos cuantitativos y cualitativos con los agentes implicados.

Con el fin de abordar la metodología de evaluación recogida en el apartado anterior, se apuntan una serie de indicadores que se adscriben al contexto socio-institucional de la Estrategia y de la posterior evaluación del Plan.

En cuanto a las acciones de III Plan Foral de Juventud los indicadores permitirán obtener resultados cuantitativos:

- Indicador Nº de Acciones Ejecutadas Completamente por Eje Área -Acción.
- >>> Indicador Nº de Acciones Ejecutadas Parcialmente por Eje Área Acción.
- Indicador Nº de Acciones No Ejecutadas por Eje Área Acción.

A partir de cada uno de estos indicadores se tiene un indicador total para cada uno de los ámbitos apuntados:

- Nº Total de Acciones Ejecutadas Completamente por Eje-Área-Acción.
- Nº Total de Acciones Ejecutadas Parcialmente por Eje-Área-Acción.
- Nº Total de Acciones No Ejecutadas por Eje-Área-Acción.
- Nº Total de Acciones Ejecutadas Completamente de todo el Plan.
- Nº Total de Acciones Ejecutadas Parcialmente de todo el Plan.
- Nº Total de Acciones No Ejecutadas de todo el Plan.

Los indicadores de impacto se adscriben, por su parte, a los diferentes ODS vinculados al III Plan Foral de Juventud teniendo en cuenta la desagregación por sexo siempre que sea posible:



ODS 3. Salud y Bienestar.

Se trata de garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos y todas las edades. El III Plan de Juventud se vinculará al Plan de Salud Pública, Plan de Acción de Salud Laboral y Plan Estratégico de SNS - OSASUNBIDEA. Indicadores.

- 03.14. Salud Autopercibida.
- 03.25. Mortalidad.
- 03.31. Suicidios.
- 03.36. Tabaquismo.



ODS 4. Educación de Calidad.

Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos y todas. El III Plan de Juventud se vinculará al Plan Estratégico de Atención a la Diversidad, Plan Estratégico de Formación Profesional y Programa de Nuevas Tecnologías y Educación.

- 04.20. Abandono escolar temprano.
- 04.31. Tasa de empleo de las personas recién graduadas.
- 04.50. Bajo rendimiento en lectura, matemáticas y ciencias.



ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

El III Plan de Juventud se vinculará a la Estrategia de Especialización Inteligente S3, Plan de Industria 2020, Il Plan de Emprendimiento, Plan de Economía Social 2017-2020.

- 08.20. Personas de 15 a 29 años que no estudian y están desempleadas.
- 08.30. Tasa de empleo.
- 08.35. Tasa de empleo temporal involuntario.



ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

El III Plan de Juventud se vinculará al Plan Estratégico de Inclusión Social, Plan de Vivienda, Plan de Desarrollo Rural (PDR 14-20), Plan de Residuos de Navarra 2030 - PEN2030, Hoja de Ruta de Cambio Climático – HCCN.

- 11.25. Mortalidad en accidentes de tráfico.



ODS 5. Lograr la Igualdad de Género y empoderar a todas las mujeres y niñas.

El III Plan de Juventud se vinculará al Plan de Igualdad 2020 de Navarra, Estrategia para la Participación Social y Política de las Mujeres 2018 – 2020 y Plan de Acción Deporte y Mujer.

- 05.01. Brecha digital por género.
- 05.02. Índice de Igualdad de Género.
- 05.03. Brecha de empleo de género.
- 05.33. Violencia física y sexual por la pareja o no.



ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

El III Plan de Juventud se vinculará a la Estrategia frente al Cambio Climático de Navarra 2010 – 2020 y Hoja de Ruta de cambio climático en Navarra 2030/2050.

- 13.11. Emisión de Gases Efecto Invernadero (GEI per cápita).



ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

- 16.10. Mortalidad por homicidio.
- 16.19. Población que denuncia la existencia de delitos, violencia o vandalismo en su entorno (% de personas).

7. Cuadros de acción



Eje Auzolan: A→ Asociacionismo | B→ Inclusión social, convivencia y género | C→ Voluntariado | D→ Desarrollo territorial | E→ Política lingüística | F→ Ocio y tiempo libre

ASOCIACIONISMO

OBJETIVO GENERAL

Fomentar y seguir fortaleciendo el asociacionismo entre la población joven de Navarra, con el fin de involucrarles en el desarrollo y la puesta en marcha de iniciativas sociales de carácter conjunto, las cuales están destinadas a resolver problemáticas y mejorar la calidad de vida del conjunto de la población en diversos ámbitos (social, cultura, deporte, etc.) desde un punto de vista abierto y colaborativo.

Objetivo específico 1

Fomentar y consolidar el movimiento asociativo juvenil a través de diferentes entidades, apostando por la difusión de información relativa al ámbito asociativo y la participación juvenil.

N°	Título	Unidad responsable	Indicadores de seguimiento	GASTO PREVISTO
			Nº de asociaciones participantes	
A01	Convocatoria de subvenciones a asociaciones juveniles	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Tipos de proyectos	193.000,00 €
			Nº de personas beneficiarias	
A02	Convenio con el Consejo de la Juventud de Navarra	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Formalización del mismo	135.000,00€
A03	Apoyo a los Aytos. para la creación de Comisiones de participación juvenil	DIRECCION GENERAL DE PRESIDENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	Nº de ayuntamientos que solicitan ayudas para constituir órganos de participación juvenil	20.000,00€
A04	Elaboración de guías de formación para asociaciones juveniles	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de guías publicadas	2.500,00 €
A05	Actualización y mantenimiento del Censo de Asociaciones Juveniles	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de Asociaciones	Recursos propios
A06	Visibilización de las mujeres jóvenes en el movimiento asociativo juvenil de Navarra	INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD	Nº de mujeres jóvenes que integran el movimien- to asociativo que se presenta a la convocatoria de subvenciones para asociaciones de mujeres	Recursos propios
A07	Desarrollo del Reglamento regulador del Consejo de la Juventud de Navarra	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de aportaciones	Recursos propios



Eje Auzolan: A→ Asociacionismo | B→ Inclusión social, convivencia y género | C→ Voluntariado | D→ Desarrollo territorial | E→ Política lingüística | F→ Ocio y tiempo libre

INCLUSIÓN SOCIAL, CONVIVIENCIA Y GÉNERO

OBJETIVO GENERAL

Promover, desarrollar e implementar la articulación de medidas que impulsen la inserción en el ámbito social, político, económico y cultural de la población joven de Navarra atendiendo a su diversidad social, cultural, lingüística, sexual y de género.

Objetivo específico 2

Promover la equidad y la inclusión del colectivo joven en situación de vulnerabilidad social.

N°	Título	Unidad responsable	Indicadores de seguimiento	GASTO PREVISTO
	Convocatoria de subvenciones a entidades sin	DIRECCION GENERAL DE	Nº de personas jóvenes beneficiarias por sexo	
B01	ánimo de lucro para proyectos en el área de in- clusión social y de promoción social de grupos	PROTECCION SOCIAL Y COOPERA-	Presupuesto previsto	169.270,42 €
	vulnerables	CION AL DESARROLLO	Presupuesto ejecutado	
	Convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para programas comunitarios de interés social a favor de personas desempleadas	no de lucro para programas comunitarios nterés social a favor de personas desem-	Nº de personas jóvenes beneficiarias por sexo	
B02			Presupuesto previsto	280.479,24 €
			Presupuesto ejecutado	
		DIRECCION GENERAL DE	Nº de personas jóvenes beneficiarias por sexo	
B03	Programa de renta garantizada	PROTECCION SOCIAL Y COOPERA-	Presupuesto previsto	•
		CION AL DESARROLLO	Presupuesto ejecutado	
B04	Programa "KIDEAK" de atención integral a jóvenes migrantes sin apoyo familiar en Navarra	DIRECCION GENERAL DE POLITICAS MIGRATORIAS	Nº de personas jóvenes participantes desagregadas por sexo y edad	486.711,75 €

Objetivo específico 3

Promover un clima de convivencia positiva en los centros docentes y en toda la comunidad educativa.

B05	Kattalingune: Servicio Público de atención LGTBI+	INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD	Nº de jóvenes que han asistido al servicio desa- gregado por sexo en cada uno de los ámbitos de atención que se ofrecen	150.000,00€
-----	--	---------------------------------------	---	-------------

Objetivo específico 4

Fomentar la inclusión socioeducativa de jóvenes de riesgo mediante el desarrollo de competencias en socialización convivencia y madurez personal.

B06	Programa de Currículo Adaptado (PCA)	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION	Nº de alumnado que promociona a otros niveles educativos	84.000,00 €
D07	Promociona: actividades de integración so-	DIRECCION GENERAL	Incremento de alumnado que alcanza el gradua- do en Secundaria	84.000,00 € 18.000,00 €
B07	cioeducativa	DE EDUCACION	Nº de jóvenes gitanos que acceden a estudios postobligatorios	18.000,00€

INCLUSIÓN SOCIAL, CONVIVIENCIA Y GÉNERO

OBJETIVO GENERAL

Promover, desarrollar e implementar la articulación de medidas que impulsen la inserción en el ámbito social, político, económico y cultural de la población joven de Navarra atendiendo a su diversidad social, cultural, lingüística, sexual y de género.

Objetivo específico 5

Establecer canales de comunicación y entendimiento con principios de igualdad y respeto intercultural que mejoren la convivencia de la población joven.

N°	Título	Unidad responsable	Indicadores de seguimiento	GASTO PREVISTO
B08	Sensibilización del colectivo gitano sobre la importancia de la Educación	DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN	Variación del porcentaje de alumnado gitano que cursa la ESO	4.000,00€
B09	Desarrollar acciones para la mejora de la convivencia desde el refuerzo positivo	DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN	Nº de actividades desarrolladas en los centros de secundaria en estos campos	3.000,00€
B10	Servicio de Mediación Intercultural y de Intervención Comunitaria	DIRECCION GENERAL DE POLITICAS MIGRATORIAS	Nº de personas beneficiarias desagregadas por sexo y edad	52.372,72 €
	Programa "Escuelas con memoria, por la paz y la convivencia"	DIRECCION GENERAL DE PAZ, CONVIVENCIA Y DDHH	Nº de participantes	290.000,00€
B11			Presupuesto previsto	
			Presupuesto ejecutado	
	Convocatoria de ayudas para la realización		Nº de participantes	80.000,00€
B12	de actividades en materia de paz y convivencia	DIRECCION GENERAL DE PAZ, CONVIVENCIA Y DDHH	Presupuesto previsto	
	dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro	cro	Presupuesto ejecutado	
B13	Encuentro intergeneracional de la memoria a través de las imágenes	DIRECCION GENERAL DE PAZ, CONVIVENCIA Y DDHH	Nº de materiales audiovisuales elaborados	10.000,00€
B14	Actividades en torno al 500 Aniversario de la Batalla de Noáin	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de jóvenes participantes en las actividades, desagregado por sexo	10.000,00€

Objetivo específico 6

Promover un clima de convivencia positiva en los centros docentes y en toda la comunidad educativa.

B15	Compoño :V on ficatoo quó?	INSTITUTO NAVARRO	Datos de seguimiento en RRSS según edad y sexo	60.000,00 € Recursos propios
ыэ	Campaña ¿Y en fiestas qué?	PARA LA IGUALDAD	Nº de población joven alcanzada por la distribu- ción de los carteles de la campaña	
			Nº de acciones de formación específicas con profesionales en la materia	
B16	Protocolos de atención a mujeres víctimas de violencia de género	INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD	Elaboración o participación en protocolos loca- les de coordinación en materia VG	Recursos propios
			Participación en campañas/acciones generalistas en días específicos (25 N)	
			Planificación de la acción	
B17	Reconocimiento como víctima de violencia de	INSTITUTO NAVARRO	Nº de reuniones mantenidas	Recursos propios
DI/	género para acceder a vivienda protegida	PARA LA IGUALDAD	Inclusión del resultado del estudio en el Informe Anual	recuisos propios

INCLUSIÓN SOCIAL, CONVIVIENCIA Y GÉNERO

OBJETIVO GENERAL

Promover, desarrollar e implementar la articulación de medidas que impulsen la inserción en el ámbito social, político, económico y cultural de la población joven de Navarra atendiendo a su diversidad social, cultural, lingüística, sexual y de género.

Objetivo específico 6

Promover un clima de convivencia positiva en los centros docentes y en toda la comunidad educativa.

N°	Título	Unidad responsable	Indicadores de seguimiento	GASTO PREVISTO
B18	Atención en Recursos de Acogida a mujeres jóvenes víctimas de violencia de género	INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD	Planificación de la acción Nº de reuniones mantenidas con el equipo de atención de los RRAA	100.000,00€
D10	Difusión de la Guía de información y recursos	INSTITUTO NAVARRO	Presupuesto Nº de guías entregadas con el Carné Joven	2 222 22 2
B19	en materia de Violencia de Género para jóvenes	PARA LA IGUALDAD	Nº de guías distribuidas por el INAI	2.000,00 €
B20	Programa IGUALA de prevención de violencia contra las mujeres	INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD	Nº de participantes desagregado por sexo y edad	18.000,00€
B21	Impulso-Taupada de empoderamiento para mujeres jóvenes	INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD	Nº de participantes	18.000,00€
B22	Campaña de prevención del ciberacoso juvenil	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de impactos en redes sociales	5.000,00€

Objetivo específico 7

Promover la innovación social como herramienta social y personal en la vida de las personas jóvenes.

	Estudios y apálicia achre temáticas de interés	INICTITUTO NAVARRO	Nº de estudios, temática	
B23	Estudios y análisis sobre temáticas de interés para la población joven de Navarra	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de encuestas	24.000,00€
	para la poblacion joven de Navarra	DE LA 30 VENTOD	Nº de entrevistas	
B24	Comisión de Coordinación de la Política	INSTITUTO NAVARRO	Nº de asistentes	1.500,00 €
DZ4	juvenil local	DE LA JUVENTUD	Nº reuniones	1.500,00 €
			Nº de representaciones teatrales de la obra	
		DIRECCION GENERAL DE PRESIDENCIA	Nº de personas jóvenes que asisten desagregados por sexo	
B25	Obra de teatro para el fomento de la participación de las personas jóvenes		Nº de personas jóvenes que participan en el debate	8.000,00 € 20.000,00 € Recursos propios
	participación de las personas jovenes	Y GOBIERNO ABIERTO	Nº de ayuntamientos que solicitan la representación teatral	
			Nº de asociaciones juveniles que solicitan la representación teatral	
B26	PARTIZIPACCIÓN, Programa de fomento	INSTITUTO NAVARRO	Nº de talleres	20,000,00,0
DZO	de la participación juvenil	DE LA JUVENTUD	Nº de participantes desagregado por sexo y edad	20.000,00€
B27	Campaña para la difusión de noticias positivas relacionadas con la juventud	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de noticias	Recursos propios
B28	Presupuestos participativos de juventud	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de propuestas recibidas	30.000,00€
B29	Fomento de la investigación en ciencias	INSTITUTO NAVARRO	Nº de participantes por sexo	4 000 00 6
DZJ	sociales en materia de juventud	DE LA JUVENTUD	Nº de propuestas recibidas	4.000,00 €



Eje Auzolan: A→ Asociacionismo | B→ Inclusión social, convivencia y género | C→ Voluntariado | D→ Desarrollo territorial | E→ Política lingüística | F→ Ocio y tiempo libre

VOLUNTARIADO

OBJETIVO GENERAL

Potenciar las estrategias y las iniciativas de participación en el voluntariado entre la población joven de Navarra (muchas de ellas en el ámbito del asociacionismo), para así poder implicar en mayor medida a la población más joven en el desarrollo y la puesta en marcha de iniciativas sociales de carácter conjunto que estén destinadas a resolver problemáticas y mejorar la calidad de vida del conjunto de la población en diversos ámbitos (social, cultura, deporte, etc.).

Objetivo específico 8

Fomentar la implicación del colectivo joven en los programas de voluntariado en diferentes ámbitos.

N°	Título	Unidad responsable	Indicadores de seguimiento	GASTO PREVISTO
		oven hazta voluntario e voluntario deportival	Nº de actividades	
C01	¡Joven, hazte voluntario o voluntaria deportiva!		Nº participantes desagregados por sexo	5 000 00 €
COI	poven, nazte voluntario o voluntaria deportiva:	DEL DEPORTE	Nº de personas voluntarias que participan en la organización de cada actividad, desagregadas por sexo	5.000,00 € 162.000,00 € Recursos propios
C02	Campos de voluntariado juvenil	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de participantes desagregados por sexo y edad	162.000,00 €
			Nº de voluntarios/as acogidos/as	
002	Cuarra Furanca da Calidarida d	INSTITUTO NAVARRO	Nº de voluntarios/as navarros/as enviados	De aurea a manica
C03	3 Cuerpo Europeo de Solidaridad DE LA JUVENTUD	Nº de entidades de acogida	5.000,00 € 162.000,00 €	Recursos propios
			Nº de entidades que envían voluntarios/as	
C04	Participación juvenil a través de la red Navarra + Voluntaria	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de jóvenes que participan en la Red Navarra+ Voluntaria, desagregada por sexo y edad	10.000,00€



Eje Auzolan: A→ Asociacionismo | B→ Inclusión social, convivencia y género | C→ Voluntariado | D→ Desarrollo territorial | E→ Política lingüística | F→ Ocio y tiempo libre

DESARROLLO TERRITORIAL

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de vida de la población joven de Navarra en los diversos tipos de territorio que conforman la Comunidad Foral de Navarra, prestando especial atención a aquellas con mayores dificultades para el desarrollo social y económico.

Objetivo específico 9

Fomentar las actividades económicas vinculadas a turismo, comercio, agro-ganadería... que permitan la fijación de población joven en el medio rural.

N°	Título	Unidad responsable	Indicadores de seguimiento	GASTO PREVISTO
			Inversión	
D01	Inversiones en explotaciones agrícolas	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL	Gasto público	3.500.000,00€
		DE DEOMINICEE NOTALE	Nº de personas beneficiarias por sexo	
D02	Formación y Asesoramiento en materia	DE DESARROLLO RURAL	Gasto público	100 000 00 6
DUZ	de desarrollo rural		Nº de personas formadas/asesoradas por sexo	190.000,00 €
D03	Desarrollo de explotaciones agrícolas	DIRECCION GENERAL	Gasto público	1 000 000 00 6
DU3	y empresariales DE DESARROLLO RURAL	Nº de personas beneficiarias por sexo	1.000.000,00 €	
D04	Ayuda a la creación de empresas	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL	Gasto público	70.000,00€
D04	no agrícolas en zonas rurales		Nº de personas beneficiarias por sexo	
			Inversión	
			Gasto público	
			Nº de personas beneficiarias por sexo	
D05	Apoyo a las inversiones en creación	DIRECCION GENERAL	Inversión Gasto público Nº de personas beneficiarias por sexo Gasto público Nº de personas formadas/asesoradas por sexo Gasto público Nº de personas beneficiarias por sexo Gasto público Nº de personas beneficiarias por sexo Inversión Gasto público Nº de personas beneficiarias por sexo Inversión Gasto público Nº de personas beneficiarias por sexo Inversión Gasto público Nº de personas beneficiarias por sexo Nº de ayudas por sexo Nº de ayudas por sexo	Recursos propios
500	y desarrollo de actividades no agrícolas	DE DESARROLLO RURAL		3.500.000,00 € 190.000,00 € 1.000.000,00 €
			Nº de ayudas según tipología de empresa (autónomo / sociedad)	

DESARROLLO TERRITORIAL

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de vida de la población joven de Navarra en los diversos tipos de territorio que conforman la Comunidad Foral de Navarra, prestando especial atención a aquellos con mayores dificultades para el desarrollo social y económico.

Objetivo específico 10Fomentar la participación del colectivo joven en diferentes órganos de participación.

N°	Título	Unidad responsable	Indicadores de seguimiento	GASTO PREVISTO
D06	Foro Transpirenaico de la Juventud	INSTITUTO NAVARRO	Nº de jóvenes participantes en el grupo de Navarra de preparación del primer Foro transpirenaico desagregado por sexo y edad	GASTO PREVISTO 2.440,00 € 35.000,00 € 17.000,00 € 20.000,00 € 165.000,00 € 144.362,00 €
	•	DE LA JUVENTUD	Nº de reuniones preparatorias del grupo de Navarra	
			Nº de personas beneficiarias	
			Nº de acciones específicas para la gente joven recogidas en el marco del Plan del Pirineo	
D07	Plan del Pirineo	DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	Nº de acciones que afectan directamente a la gente joven del Pirineo	35.000,00€
			Nº de personas beneficiarias según sexo	
			% de personas con respecto al total	
	Apoyo para la realización de las operaciones	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL	Inversión	
D08			Gasto público	17.000,00 €
	participativo		Nº de personas que han recibido la ayuda por sexo	
D09	Convocatoria de proyectos de ciudadanía eu- rorregional en el seno de la Eurorregión NAEN, con una prioridad específica de juventud	DIRECCION GENERAL DE ACCION EXTERIOR	Nº de proyectos aprobados dirigidos a la juventud	20.000,00€
	Subvenciones a entidades locales para la ela-	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de diagnósticos	30.937,00 €
D10	boración de diagnósticos, foros y planes		Nº de planes juventud	
	de juventud		Nº de foros de juventud	
D11	Subvenciones a Entidades Locales para la financiación de la contratación y/o el mantenimiento de personal técnico de juventud	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de personal técnico subvencionados	165.000,00€
D12	Subvenciones a Entidades Locales para la realización de programas/proyectos de actividades juveniles que incidan en la mejora de la participación activa de los y las jóvenes	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de entidades locales subvencionadas por la realización de actividades	144.362,00 €
		DIRECCION GENERAL DE	Nº de acciones que han tenido directamente impacto en la población joven	
D13	Actuaciones en materia de despoblación dirigidas a población juvenil	ADMINISTRACION LOCAL Y DESPOBLACION	Nº de personas jóvenes que han podido ser beneficiarias de las obras/infraestructuras/pro- yectos desarrollados	300.000,00€



Eje Auzolan: A→ Asociacionismo | B→ Inclusión social, convivencia y género | C→ Voluntariado | D→ Desarrollo territorial | E→ Política lingüística | F→ Ocio y tiempo libre

POLITICA LINGÜÍSTICA

OBJETIVO GENERAL

Fomentar una política lingüística bilingüe y reforzar todas aquellas medidas ligadas a su ámbito de actuación para preservar tal realidad en su actividad. Este marco de convivencia entre el castellano y euskera tiene que venir a reforzar la identidad colectiva plural y diversa de Navarra.

Objetivo específico 11

Conocimiento y uso del euskera en diferentes ámbitos de vida de las personas jóvenes.

N°	Título	Unidad responsable	Indicadores de seguimiento	GASTO PREVISTO
			Nº de visionados	
E01	Programas audiovisuales para redes	EUSKARABIDEA	Repercusión en medios de comunicación (Hemeroteca)	18.150,00 €
E02	Sarean euskaraz	EUSKARABIDEA	Nº de centros participantes	00 000 00 6
EUZ	Sarean euskaraz	EUSKAKADIDEA	Nº de participantes individuales	90.000,00€
E03	Mintzoak gelara	EUSKARABIDEA	Nº de centros educativos que han hecho uso de dicha página web	20.691,00 €
E04	Día Europeo de las lenguas	EUSKARABIDEA	Realización de las cuatro acciones	63.729,00€
E05	Jaso musikala	EUSKARABIDEA	Nº de chavales/as que participan en la obra como actores/actrices	10.000,00 €
E06	EuskarAbentura	EUSKARABIDEA	Solo pueden participar 25 jóvenes navarros/as El resto, de otros territorios	Recursos propios
E07	Visibilizar el euskera en todos los actos depor- tivos públicos o realizados con ayuda pública. Fomentar las actividades deportivas en euskera	INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE	Nº de acciones que impulsan el uso del euskera en cada evento deportivo	20.000,00€



Eje Auzolan: A→ Asociacionismo | B→ Inclusión social, convivencia y género | C→ Voluntariado | D→ Desarrollo territorial | E→ Política lingüística | F→ Ocio y tiempo libre

OCIO Y TIEMPO LIBRE

OBJETIVO GENERAL

Fomentar el acceso a todo tipo de espacios e infraestructuras socio-culturales y deportivas, así como la necesidad de generar nuevos espacios para la innovación de la oferta de ocio son cuestiones a abordar en un ámbito tan significativo como el relativo al ocio y al tiempo libre.

Objetivo específico 12

Incentivar el ocio saludable.

N°	Título	Unidad responsable	Indicadores de seguimiento	GASTO PREVISTO
			Nº de usuarios/usuarias según sexo y edad	
		INSTITUTO NAVARRO	Nº de actividades	
F01	Programa Carné Joven Europeo	DE LA JUVENTUD	Tipos de actividades	190.000,00€
			Nº de actividades y Promotores/as y locales adscritos	
F02	Fomento de actividades de asociaciones juveniles en albergues juveniles	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de pernoctaciones	2.500,00 €
F03	Drograma LIDA do actividados do varano	INSTITUTO NAVARRO	Nº de jóvenes participantes desagregados por sexo	20,000,00 €
	Programa UDA, de actividades de verano	DE LA JUVENTUD	Nº de actividades	20.000,00€



EDUCACIÓN FORMAL

OBJETIVO GENERAL

Mejorar el acceso al mercado de trabajo de la población joven a través de la educación formal, evitando la sobrecualificación y disminuyendo la brecha digital. Se pretende seguir reduciendo el abandono escolar y combatir el acoso en las aulas, logrando el máximo equilibrio posible entre dicha formación y las demandas y competencias exigidas en el ámbito laboral a medio y largo plazo.

Objetivo específico 13

Lograr una comunidad educativa basada en principios de respeto, coeducación y no discriminación, logrando el desarrollo integral de las personas jóvenes y la cohesión social, tanto dentro del colectivo como con el resto de la sociedad.

N°	Título	Unidad responsable	Indicadores de seguimiento	GASTO PREVISTO
G01	Red de Escuelas Sostenibles	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION	Nº de proyectos desarrollados	80.000,00€
G02	Comisión Interdepartamental contra el absentismo y abandono escolar	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION	Variación del porcentaje de absentismo	Recursos propios
G03	Educación afectivo-sexual	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION	Planes coeducativos de los centros de Secundaria Cursos de Formación en Skolae II desarrollado en Centros de Secundaria	40.000,00€
G04	Valores coeducativos SKOLAE	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION	Materiales elaborados desde los grupos de jóvenes Nº de acciones de mentalización desde los grupos de acción	30.000,00€
G05	Implantación y desarrollo de metodologías activas	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION	Porcentaje del Profesorado de Centros de Secundaria que realizan formación en este aspecto	30.000,00€
G06	Programas de uso oral del euskera y generalización de aprendizajes en euskera	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION	Datos de enseñanzas comprendidas entre 2º de la ESO hasta 2º de bachillerato	288.860,00 €
G07	Proyectos de Aprendizaje y Servicio Solidario	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de jóvenes participantes desagregados por sexo y edad	3.000,00€
G08	Transformación de los centros educativos hacia la inclusión	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION	Centros de secundaria que pertenecen al programa con el incremento anual y la incidencia de los cambios	20.000,00€
G09	Trabajar la convivencia escolar desde un enfo- que emocional	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION	Formación del profesorado de secundaria Actividades realizadas con los jóvenes de ESO en este aspecto	144.000,00€



EDUCACIÓN FORMAL

OBJETIVO GENERAL

Mejorar el acceso al mercado de trabajo de la población joven a través de la educación formal, evitando la sobrecualificación y disminuyendo la brecha digital. Se pretende seguir reduciendo el abandono escolar y combatir el acoso en las aulas, logrando el máximo equilibrio posible entre dicha formación y las demandas y competencias exigidas en el ámbito laboral a medio y largo plazo.

Objetivo específico 14

Apostar por el conocimiento e información del emprendimiento en edades tempranas, así como la investigación e innovación dentro de la comunidad educativa.

N°	Título	Unidad responsable	Indicadores de seguimiento	GASTO PREVISTO
G10	Implantación de metodologías activas de emprendimiento en FP	DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL	Nº profesores/as adheridos a la red en FP del sistema educativo Nº de centros	10.000,00€
			Nº de cursos	
G11	Difusión de la innovación, creatividad y emprendimiento	DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL	Nº de jóvenes seguidores/as en las redes sociales	6.000,00€
G12	Oficinas de emprendimiento en centros de FP	DIRECCION GENERAL DE	Nº de oficinas	46.000,00€
G 12	Officinas de emprendimiento en centros de l'i	FORMACION PROFESIONAL	Nº de proyectos presentados	40.000,00 C
	Emprendimiento en la Universidad	DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE EMPRESA, PROYECCION INTERNACIONAL Y TRABAJO	Nº de estudiantes participantes	139.724,00 €
			Nº de sesiones realizadas	
G13			Nº de investigadores/as participantes	
			Nº de proyectos	
			Nº de personas totales participantes	
G14	Convocatoria de Ayudas Predoctorales para la realización de un Programa de Doctorado de Interés para Navarra	DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES	Nº de personas beneficiarias desagregadas por sexo y edad	774.680,00 €
G15	Convenio de Colaboración con la Universidad Pública de Navarra para el fomento de las vocaciones STEM en las mujeres	DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES	Nº de acciones ejecutadas	44.000,00€
G16	Convocatoria complementaria de becas para estudiantes universitarios/as	DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES	Nº de personas beneficiarias navarras desagregadas por sexo y edad	3.300.000,00€
G17	Convenio de Colaboración con el CI Burlada FP	DIRECCION GENERAL DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO	Personas jóvenes beneficiarias por sexo	Recursos propios



EDUCACIÓN NO FORMAL

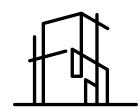
OBJETIVO GENERAL

Implementar iniciativas destinadas a mejorar el acceso al mercado de trabajo de la población joven a través de la educación no formal, logrando el máximo equilibrio posible entre dicha formación y las demandas y competencias exigidas en el ámbito laboral a medio y largo plazo.

Objetivo específico 15

Promover la educación no formal con el fin de apostar por una juventud formada, responsable, crítica y empoderada en el ámbito social y emocional.

N°	Título	Unidad responsable	Indicadores de seguimiento	GASTO PREVISTO
H01	Escuela Navarra de Actividades con Jóvenes	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de alumnos/alumnas según sexo	60 000 00 6
	Escucia ivavaria de Actividades com soveries		Nº de temáticas	00.000,00 0
H02	Ayudas a la formación en el tiempo libre	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de becas concedidas según sexo y edad	25.000,00€
H03	Crossión do una APP do información juvenil	INSTITUTO NAVARRO	Nº de servicios	60.000,00€
поз	Creación de una APP de información juvenil	DE LA JUVENTUD	Nº de personas usuarias desagregadas por sexo y edad	
H04	Red de Información Juvenil	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de reuniones	Recursos propios
H05	Jornadas de divulgación y difusión de temáticas relacionadas con la juventud	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de personas participantes según sexo y edad	5.000,00 €
H06	Premio "ENAJ" al mejor proyecto de tiempo libre educativo	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de memorias presentadas	1.050,00 €
H07	Actualización normativa de las Escuelas de Tiempo Libre	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Normativa	Recursos propios



VIVIENDA

OBJETIVO GENERAL

Facilitar el acceso de la población joven a residir en su propio hogar. Es fundamental poder lograr una oferta de vivienda que cubra las necesidades de la juventud y de la población en general, incrementado el parque público de vivienda y fomentado el alquiler.

Objetivo específico 16

Apostar por el alquiler y promover la oferta de procesos de incorporación social a través de la vivienda.

N°	Título	Unidad responsable	Indicadores de seguimiento	GASTO PREVISTO
I01	Ampliar la oferta de vivienda de alquiler	DIRECCION GENERAL DE VIVIENDA	Nº de contratos de arrendamientos de vivienda protegida	1.800.000,00€
101	Amphai la oferta de vivienda de alquilei	DIRECCION GENERAL DE VIVIENDA	% de subvención reconocida Presupuesto ejecutado	
		DIRECCION GENERAL DE VIVIENDA	Presupuesto ejecutado	2.000.000,00€
102	EMANZIPA		Nº de solicitudes aprobadas según sexo	
103	Equipo de Incorporación Social en el ámbito de Vivienda (EISOVI)	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION SOCIAL Y COOPERACION AL DESARROLLO	Nº de personas jóvenes beneficiarias según sexo	57.799,01 €

Objetivo específico 17

Evaluar la evolución de la emancipación en las personas jóvenes navarras. Detectar las necesidades y demandas del colectivo joven en materia de vivienda.

			Nº de personas encuestadas según sexo y edad	
104	Estudios para conocer la evolución, necesida- des y demandas en materia de vivienda	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Presupuesto previsto	30.000,00€
			Presupuesto ejecutado	



EMPLEO E INCORPORACIÓN LABORAL

OBJETIVO GENERAL

Garantizar no solo la no discriminación en el acceso al mercado de trabajo, sino también la igualdad de oportunidades, fomentando tanto el acceso al empleo digno (empleo decente y de calidad), como potenciando el emprendimiento y autoempleo.

Objetivo específico 18

Trabajar de forma simultánea con el tejido productivo del territorio para poner en marcha medidas y actuaciones que acerquen al colectivo joven al mercado laboral.

N°	Título	Unidad responsable	Indicadores de seguimiento	GASTO PREVISTO
J01	Formación para la inserción sociolaboral	SNE-NL	Nº de participantes según sexo	1.600.000,00€
		SNE-NL	Nº de jóvenes que realizan itinerarios de orientación	
102	Reforzar la información		Nº de jóvenes de reciben acciones de información y orientación	21 000 00 6
J02	y orientación socio-laboral entre la juventud		Participación en ferias y/o eventos relacionados con el empleo y la formación	21.000,00 €
			Sesiones grupales informativas dirigidas a personas de centros educativos	
102	Participación en proyectos y/o acciones for-	INSTITUTO NAVARRO	Nº de cursos	6.000,00€
J03	mativas específicas para jóvenes y personal técnico de Juventud"	DE LA JUVENTUD	Nº de asistentes desagregado por sexo y edad	

Objetivo específico 19

Evaluar la evolución de la emancipación en las personas jóvenes navarras. Detectar las necesidades y demandas del colectivo joven en materia de vivienda.

J04	Apoyo al emprendimiento y la economía social.	SNE-NL	Nº de emprendedores/as apoyados por el SNL-NL según sexo	400.000,00€
J05	Acciones de emprendimiento joven	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de acciones realizadas	15.000,00€
J06	Convocatoria de subvenciones a PYMES-co- mercio. Creación de empresas por menores de 35 años	DIRECCION GENERAL DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO	Nº de expedientes baremados	5.000,00€
			Nº de ayudas totales concedidas	
		DIRECCION GENERAL DE POLITICA	Nº de ayudas por sexo	
J07	Convocatoria de ayudas para gastos iniciales a empresas	DE EMPRESA, PROYECCION INTER- % de a	% de ayudas con capital en manos de menores de 30 años	90.000,00€
			ER- % de ayudas con capital en manos de menores	

EMPLEO E INCORPORACIÓN LABORAL

OBJETIVO GENERAL

Garantizar no solo la no discriminación en el acceso al mercado de trabajo, sino también la igualdad de oportunidades, fomentando tanto el acceso al empleo digno (empleo decente y de calidad), como potenciando el emprendimiento y autoempleo.

Objetivo específico 20

Colaborar con los y las agentes de ocupación y el tejido productivo navarro con el fin de promover la contratación de las personas jóvenes facilitando su inserción laboral, así como elaborar programas de ocupación con perspectiva juvenil.

N°	Título	Unidad responsable	Indicadores de seguimiento	GASTO PREVISTO
J08	Mesa de empleo joven	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº reuniones de la Mesa de Empleo Nº de instituciones y entidades participantes	Recursos propios
			Nº de mujeres y hombres beneficiarios/as	
J09	Programa integrado de Formación y Empleo (Escuelas Taller y Programas Integrados)	SNE-NL	Nº de proyectos	4.700.000,00€
	(Liscuelas faller y Frogramas integrados)		% de inserción conseguido	
J10	Ayudas para la contratación de doctorandos y doctorandas por empresas, centros de investigación y centros tecnológicos: Doctorados industriales 2021-2023	DIRECCION GENERAL DE INNOVACION	Nº de personas beneficiarias	705.474,56 €
			Nº de personas beneficiarias	
J11	Ayudas para la contratación de Personal	DIRECCION GENERAL DE INNOVACION	Presupuesto previsto	645.446,92 €
	investigador y tecnológico	DE INIVOVACION	Presupuesto ejecutado	
J12	Convocatoria de subvenciones a PYMEs-comercio. Contratación indefinida de menores de 35 años	DIRECCION GENERAL DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO	Nº de expedientes baremados	73.521,50 €
J13	Incentivos a la contratación de jóvenes desempleados por empresas	SNE-NL	Nº de personas beneficiarias	1.970.000,00€

Objetivo específico 21

Establecer y desarrollar programas de apoyo a la juventud para el empleo.

J14	Potenciar las bolsas de empleo de FP del SNE-NL	SNE-NL	Nº de sesiones/acciones de coordinación con el Departamento de Educación Nº de convenios de PNL firmados con empresas	Recursos propios
115	J15 Deporte como empleo	INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE	Nº participantes en cursos de formación deportiva	10.000,00€
313		INSTITUTO INAVAINO DEL DEI ONTE	Nº de cursos ofertados	
J16	Prácticas en el Instituto Navarro de la Juventud	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de becas ofertadas	27.120,00 €
JIO			Nº de personas presentadas	
J17	Polovo Intergeneracional	DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE EMPRESA, PROYECCION	Nº de relevos con personas jóvenes	15.000,00€
J I/	Relevo Intergeneracional	INTERNACIONAL Y TRABAJO	Nº de acciones de difusión	13.000,00 €
J18	Becas para personas tituladas universitarias para realizar prácticas internacionales	DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE EMPRESA, PROYECCION INTERNACIONAL Y TRABAJO	Nº de jóvenes que acceden a una beca	175.500,00 €



EMPLEO E INCORPORACIÓN LABORAL

OBJETIVO GENERAL

Garantizar no solo la no discriminación en el acceso al mercado de trabajo, sino también la igualdad de oportunidades, fomentando tanto el acceso al empleo digno (empleo decente y de calidad), como potenciando el emprendimiento y autoempleo.

Objetivo específico 22

Promover la igualdad de oportunidades en el mercado laboral desde la perspectiva de género, inclusión social...

N°	Título	Unidad responsable	Indicadores de seguimiento	GASTO PREVISTO
		DIRECCION GENERAL DE	Nº de personas beneficiarias por sexo	
J19	Equipos de Incorporación Sociolaboral (EISOL)	PROTECCION SOCIAL	Presupuesto previsto	253.423,85 €
	(=:00=)	Y COOPERACION AL DESARROLLO	Presupuesto ejecutado	
J20	Convocatoria de subvenciones a PYMEs-turismo. Contratación indefinida de menores de 35 años	DIRECCION GENERAL DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO	Nº de expedientes baremados	135.000,00 €
		DIRECCION GENERAL DE	Nº de personas beneficiarias por sexo	
J21	Programa de empleo social protegido	PROTECCION SOCIAL	Presupuesto previsto	253.423,85 €
		Y COOPERACION AL DESARROLLO	Presupuesto ejecutado	



SALUD

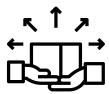
OBJETIVO GENERAL

Promover el mantenimiento y la mejora del bienestar físico, mental y emocional de la población joven de Navarra mediante la promoción de estilos de vida saludables en diversos ámbitos: alimentación, actividad deportiva, vida sexual y afectiva.

Objetivo específico 23

Incentivar y apoyar la promoción e información de la salud de la gente joven, así como hábitos de vida saludable y bienestar psicosocial.

N°	Título	Unidad responsable	Indicadores de seguimiento	GASTO PREVISTO	
	Prevención de adicciones con y sin sustancia (alcohol, otras drogas,		Actualización y seguimiento de la página Web de Salud Joven Campañas realizadas y materiales informativos/educativos elaborados y distribuidos		
K01		ISPLN	Subvenciones a proyectos y actividades para prevención y reducción de riesgos y daños asociados a los consumos y adicciones		
	juego)		Atenciones, derivaciones y seguimientos a menores que se incorporan al programa PASE		
			Apoyo técnico a profesionales		
			Actualización y seguimiento de la página Web de Salud Joven		
K02	Promoción de la Salud Mental	ISPLN	Colaboración en estudios de salud mental y juventud	10 000 00 £	
NUZ	y bienestar emocional	ISPLIN	Subvenciones a proyectos y actividades	10.000,00 €	
			Distribución de materiales y apoyo a profesionales		
K03	Mesa de trabajo sobre Salud	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de reuniones	Recursos propios	
			Materiales de sensibilización e informativo-educativos	44.000,00€	
			Participación en la Red de Escuelas Promotoras de Salud		
K04	Prevención y promoción de la salud	ISPLN	Seminarios de formación a profesorado		
	en el ámbito educativo		Nº de subvenciones para programas comunitarios de prevención y promoción de la salud		
	_		Nº de acciones de sensibilización información en los días mundiales		
	Información y comunicación pública		Materiales de sensibilización e informativo/educativos		
K05	sobre estilos de vida saludables	ISPLN	Nº de consultas atendidas de página Web Salud Joven	33.000,00€	
	en la población juvenil		Elaboración de contenidos para la página Web Salud Joven		
			Nº de proyectos subvencionados		
VOC	Desarrollo y aplicación de Decreto	ICDI NI	Nº de entidades locales subvencionadas	470.000.00.0	
K06	Foral de Salud sexual y reproductiva	ISPLN	Nº de asociaciones subvencionadas	1/6.000,00€	
			Zonas de Navarra beneficiarias de los proyectos		



CULTURA

OBJETIVO GENERAL

Fomentar el acceso a la cultura de la población más joven, como estrategia de promoción de hábitos de ocio y tiempo libre saludables cuya adopción además contribuye al conocimiento del territorio, a la generación de una identidad colectiva, y al desarrollo personal y social de la población más joven.

Objetivo específico 24

Promoción de la creatividad en la juventud navarra.

N°	Título	Unidad responsable	Indicadores de seguimiento	GASTO PREVISTO
L01	Encuentros de Arte Joven	IINSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de participantes según sexo y edad y especialidad	103.490,00 €
L02	Navarra Music Gaztea	IINSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de personas asistentes desagregadas por sexo y edad	20.000,00 €

Objetivo específico 25

Promocionar los estudios artísticos y el acceso a diferentes recursos culturales - artísticos del Gobierno de Navarra a las personas jóvenes.

			Nº de becas según sexo	
L03	Convocatoria de becas de ampliación de estudios artísticos	DIRECCION GENERAL DE CULTURA	Nº de solicitudes según sexo	65.124,21 €
			Nº de nuevas becas y prórrogas según sexo	
		DIRECCION GENERAL DE CULTURA	Nº de actividades	
L04	Actividades en las bibliotecas		Nº de participantes	18.000,00€
			Nº de colaboraciones	
L05	Actividades pedagógicas en el Archivo Real General de Navarra	DIRECCION GENERAL DE CULTURA	Nª de alumnos/alumnas según sexo	2.100,00€
LUS			Nº de centros escolares	
		DIRECCION GENERAL DE CULTURA	Nº de participantes según sexo y edad	7.400,00 €
L06	Facilidades de acceso al Museo del Carlismo y Museo de Navarra		Nº de personas jóvenes beneficiarias según sexo y edad	
_07	Apoyar iniciativas que faciliten e incrementen la participación activa de la juventud en las políticas culturales	DIRECCION GENERAL DE CULTURA	Nº de acciones relacionadas con Juventud	8.000,00€
L08	Bonos descuento culturales a través de Carné Joven	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de jóvenes beneficiarios/as, según sexo y edad	20.000,00€



MOVILIDAD

OBJETIVO GENERAL

Incentivar la movilidad socio-educativa y socio-laboral como una acción cada vez más significativa de la trayectoria vital de las personas jóvenes.

Objetivo específico 26

Incentivar el acceso a eventos profesionales y empresariales y a programas de formación en excelencia en otros países.

N°	Título	Unidad responsable	Indicadores de seguimiento	GASTO PREVISTO
M01	Convocatoria de Ayudas de Movilidad		Importe concedido	22.000,00€
IVIUI	Predoctoral Internacional		Nº de concesiones por universidad y por sexo	
M02	Ayudas complementarias para la movilidad		Importe concedido	260.000,00€
IVIUZ	internacional de estudiantes universitarios		Nº de concesiones por universidad y por sexo	
M03	Campaña difusión potencialidad turística entre la población local	DIRECCION GENERAL DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO	Nº de participantes entre el rango de edad 14-30 desagregados por sexo	2.500,00€
			% respecto al nº de participantes	
	Programa Erasmus + Juventud	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de voluntarios/as enviados/as desde Navarra/ acogidos en nuestra comunidad	200.000,00€
M04			Nº de acciones formativas	
			Nº de asistentes	

Objetivo específico 27

Fomentar hábitos de movilidad sostenible entre las personas de jóvenes.

M05	Ayudas al transporte joven	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	Nº de carnés según sexo	160.000,00 €
M06	Asistencia de estudiantes a Ferias de Turismo y al Proyecto "Red de Acogida de San Fermín"	DIRECCION GENERAL DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO	Nº de estudiantes participantes en la acción según sexo	4.000,00 €



CONSUMO

OBJETIVO GENERAL

Apostar por la información y el conocimiento de prácticas de consumo responsable que proyecte fines de sostenibilidad y mejora de hábitos de consumo entre el colectivo joven.

Objetivo específico 28

Fomentar el consumo responsable entre la población joven.

N°	Título	Unidad responsable	Indicadores de seguimiento	GASTO PREVISTO
NO	Educación en consumo responsable	DIRECCION GENERAL DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO	Nº de centros educativos de Navarra participantes	2.000,00€
N01			Nº de centros finalistas	
			Nº alumnos/as desagregado por sexo	

DEPORTE

OBJETIVO GENERAL

Fomentar hábitos de vida saludables entre la población joven, vinculando también dicha actividad a otros ámbitos del Plan como el turismo con el fin de contribuir a un mayor conocimiento del territorio, y a la generación de una identidad colectiva.

Objetivo específico 29

Fomentar la actividad deportiva entre la población joven y especialmente entre las mujeres jóvenes.

N°	Título	Unidad responsable	Indicadores de seguimiento	GASTO PREVISTO
O 01	Visibilización de la práctica deportiva femenina	INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE	Nº de retransmisiones por diferido	44.000,00€
O02	¡¡Hoy toca deporte!!! Hoy toca salud	INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE	Nº de campañas publicitarias	25.000,00€
O03	Formación en valores a través del deporte	INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE	Nº de actuaciones con jóvenes por conflictos en el ámbito deportivo	40.000,00€



SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA

OBJETIVO GENERAL

Apostar por un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible se vislumbra como el pilar fundamental del desarrollo económico de Navarra.

Objetivo específico 30

Impulsar el acceso a una formación integral para conocer y analizar con criterios e indicadores específicos la situación ambiental global por parte de las personas jóvenes.

N°	Título	Unidad responsable	Indicadores de seguimiento	GASTO PREVISTO
	Convocatoria de subvenciones para actividades de educación ambiental	DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	Presupuesto previsto	241.963,00 €
P01			Presupuesto ejecutado	
			Nº de proyectos subvencionados por categoría	
P02	Red de Escuelas Sostenibles	DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	Nº de centros de Secundaria participantes	15.000,00 €
P03	Programa de educación ambiental y apoyo al voluntariado	DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	Nº de participantes por sexo en actividades dirigidas al público general	8.288,89 €
			Nº de colectivos de jóvenes participantes	

8. Memoria económica

El III plan de Juventud es una herramienta que recoge las políticas de juventud que va a llevar a cabo el Gobierno de Navarra y recopila una serie de medidas dirigidas al sector joven para poder desarrollar en Navarra entre los años 2021 a 2023.

Para este primer año de implementación, de los tres que prevé el plan, se recoge la memoria económica prevista para ejecutar por cada una de las unidades responsables agrupada por áreas de trabajo y cuyo detalle se puede consultar en cada una de las fichas técnicas de cada acción.

Para los siguientes años de desarrollo del Plan, anualmente se concretará el compromiso presupuestario que cada unidad dispondrá para la ejecución de las acciones que se prevean. Entendiendo que hay acciones que se mantendrán en el tiempo, así como otras que son puntuales y de ejecución anual, previendo también que puedan sumarse nuevas acciones.

La actual situación de incertidumbre, derivada de la pandemia, invita a tratar con prudencia la estimación de los fondos que se destinarán en el total del ciclo a que corresponde este Plan. Existe también la posibili-

dad de que muchos proyectos se vinculen a la llegada de financiación a través de los distintos fondos europeos de recuperación que a día de hoy se han puesto en marcha y están pendientes de concretar, pero de los que cabe esperar tengan una incidencia en políticas dirigidas a la juventud.

Por esta razón, la memoria económica se plantea como un ejercicio de concreción para 2021 e invita a tener una visión más realista de los recursos que destinados año a año, permitan hacer frente a los distintos compromisos asumidos y que se llevarán a cabo anualmente.

		Asociacionismo	350.500,00€
	31.924.071,43 €	Inclusión social, convivencia y género	25.487.262,43 €
<i>Eje</i> AUZOLAN		Voluntariado	177.000,00€
AUZŎLAN		Desarrollo territorial	5.474.739,00€
		Política lingüística	222.570,00€
		Ocio y tiempo libre	212.500,00€
	20.041.024,69 €	Educación formal	4.956.264,00€
Eje		Educación no formal	96.050,00€
EMANČIPACIÓN		Vivienda	3.887.799,01€
		Empleo e incorporación laboral	11.100.910,68 €
		Salud	553.000,00€
		Cultura	244.114,21 €
Eje	1.821.866,10 €	Movilidad	648.500,00€
HORIZONTE	1.021.000,10 €	Consumo	2.000,00€
		Deporte	109.000,00€
		Sostenibilidad de la vida	265.251,89 €

PRESUPUESTO TOTAL 53.787.461,22 €

9. Anexo

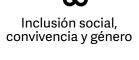
Se indica en esta hoja la vinculación de las diferentes acciones incuidas en los tres Ejes estructurales en los que se vertebra este III Plan (Auzolan, Emancipación y Horizonte) con los 17 ODS de la Agenda 2030, como forma de ver, gráficamente, la relación y el alineamiento de las medidas incluidas en el Plan, con dichos Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Eje AUZOLAN

áreas de trabajo









Política lingüística Ocio y tiempo libre







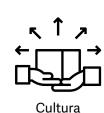


Empleo e incorporación laboral

Eje HORIZONTE

áreas de trabajo















Ø

Desarrollo territorial



13 ACCIÓN POR EL CLIMA















































